



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926
DGC Num. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco.

30 DE NOVIEMBRE DE 1991

5136

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD CANADENA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CUN APOYO EN LOS LICIAMENOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 4 DE JULIO DE 1991, 10 DE JULIO DE 1991, 17 DE JULIO DE 1991 Y 31 DE JULIO DE 1991, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARAFRASE SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERA INCISO 6, 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRIOLA Y CANADENA ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DE REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD CANADENA DEL ESTADO DE TABASCO.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALVADOR ESTEBAN JUAREZ.
PRECIO: SANTA ROSA.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 129-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 100 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ANDRES ESPINOZA DIAZ.
PRECIO: LAS PALMAS II.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 147-12-17 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 91 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUILLERMO ESPINOZA PALOMINOS Y MARIA DEL C. DIAZ ESPINOZA.
PRECIO: LAS LILIAS.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 280-05-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 176 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA LUISA ECHEVERRIA RAMIREZ.
PRECIO: GENTRUDIS.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 32-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 26 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN DE LA PARRA DE LA PARRA.
PRECIO: SONOMA.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 225-36-29 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.50 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 140 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL BERNAT CAMBAND.
PRECIO: LAS CHUCES.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 500-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 8.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 62 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIA SIF VIUDA DE MANUJANO.
PRECIO: LUTE NUY I.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 20-17-40 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.34 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 10 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA HERNANDEZ SANCHEZ.
PRECIO: LAS CUATRO R.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 87-74-21 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 39 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ.
PRECIO: LAS DELICIAS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 24-45-44 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EFRAIN RODRIGUEZ SANCHEZ.
PRECIO: SANTA GENTRUDIS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 24-45-44 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEOPOLDO RODRIGUEZ SANCHEZ.
PRECIO: LAS PALMITAS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 65-53-37 HAS., DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.

COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 18 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LORENZO VIDAL VIDAL.
PRECIO: ANEXO AL PITAYO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 50-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 18 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PASCUAL DELLIZZIA ROSIQUE.
PRECIO: LA ITALIANA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 31-10-10 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 02.50 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 11 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EVANISTO PRIEGO PIEDRA.
PRECIO: EL TIMON.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 38-44-64 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 10 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL JIMENEZ HIDALGO.
PRECIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-34-70 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 3 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EVANISTO PRIEGO PIEDRA.
PRECIO: EL TIMON.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 20-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 3.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 5 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BERNALDO GARCIA MINAYA.
PRECIO: PRAYIA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-55-52 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 3.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 35 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PAUL JOSE GARCIA MORA.
PRECIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 137-40-53 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 3.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 38 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONCEPCION PEÑEZ CONTRERAS.
PRECIO: BUENOS AIRES.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 52-09-55 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 10 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGNACIO LEON JESUS.
PRECIO: EL ESFUERZO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 342-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 90 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE SOLIS JIMENEZ.
PRECIO: SAN MARCOS.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 30-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 25 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MACARIO DE LA ROSA (SOLIS).
PRECIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-41-05 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 1 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LORENZO CEFERINO GARCIA.
PRECIO: LA MANCHA III.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-90 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 1.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

24.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUIS MANON RODRIGUEZ.
PRECIO: EL JOHAL.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 24-41-21 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 1.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 20 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

25.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL ORTIZ GONZALEZ.
PRECIO: SEJUCAL.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 27-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 22 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

26.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GLORIA, SARA, ELSA, NELSON Y ---
SALVACION PERALTA DIAZ.
PRECIO: VENECIA.
MUNICIPIO: CUMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 27-00-57 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 22 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

27.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ.
PRECIO: LA GLORIA.
MUNICIPIO: CUMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 48-72-76 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 40 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

28.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VIRGINIA, ARTURO, MARIA CRISTINA Y ---
CESAR MARICIL MEUNIER PHANIEL.
PRECIO: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: CUMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 1.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 3 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

29.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE GUADALUPE PERALTA VALENZUELA.
PRECIO: XUCHIMILCO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 28-68-79 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 23 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

30.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LELIO AMILIO HERNANDEZ DE ESCOBAR.
PRECIO: LAS LLUVIAS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 22-42-57 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 8.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 2 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

31.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOAQUIN FERRER SOTO.
PRECIO: EL COMETA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 6-25-70 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 4 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

32.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NELLY RAMOS TORRES.
PRECIO: EL SAUCE.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 200-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 08.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 25 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

33.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE MARIA URGELL SANCHEZ.
PRECIO: LOS HIGUOS.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 43-10-32 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADEROS 2.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 22 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

34.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE JESUS NELSON FLOTA JIMENEZ.
PRECIO: NANCHU MARIA LUPE.

- MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-02 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 4 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 35.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE JESUS FLOTA JIMENEZ.
PRECIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 41-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 34 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 36.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MOISES CERINO ALVAREZ.
PRECIO: LA LUZ.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 16-00-02 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 12 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 37.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN S LEON RIVERO Y GLOHIA MORALES-
DE LEON.
PRECIO: LA GLOHIA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 71-00-28 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 54 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 38.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DEL C MOLINA ALEJO.
PRECIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-19-30 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 9 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 39.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAMON OLAN MIRANDA.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 28-00-50 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 21 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 40.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HILARIO GERONIMO BETANCOURT.
PRECIO: SAN LORENZO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 15-02-70 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 3.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 4 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 41.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LORENZO HERNANDEZ MARTINEZ.
PRECIO: SAN LORENZO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 05-70-28 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 50 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 42.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE RAMON REYES PEREZ.
PRECIO: ANEXO AL TULIPAN.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-44-42 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 43.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EMILIANO GOMEZ TORRES.
PRECIO: LOS FRAMBAYANES.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 07-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 55 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 44.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARLOS BECERRA PEREZ.
PRECIO: EL INFANTO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 40-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 30 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 45.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE HERNANDEZ MENDOZA.
PRECIO: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 29-14-77 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
- COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 22 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 46.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SARA SOLANO ZACARIAS.
PRECIO: SAN JOSE MANATINERO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 48-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 36 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 47.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LORENZO HERNANDEZ MARTINEZ.
PRECIO: EL PURVENIR.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 43-84-14 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 33 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 48.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TOMAS CALDERON REYES.
PRECIO: LA GARDENIA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 5 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 49.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMRIDEU DE LA CRUZ PEREZ.
PRECIO: EL TRIUNFO Y SUS ANEXOS.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 26-12-73 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 20 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 50.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFONSO FRIAS GARCIA Y JUAN ANTONIO-
GARCIA RAMIREZ.
PRECIO: EL CUBO.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-50-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 4 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 51.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISABEL PAYRO GARCIA.
PRECIO: EL SACHAMENTO.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 21-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 17 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 52.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE CARMEN DE LA O GARCIA.
PRECIO: EL GUANAL.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 32-28-56 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 3.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 8 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 53.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGNACIO LEON RIVERA.
PRECIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 55-58-52 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 42 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 54.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOAQUIN LEON TOSCA.
PRECIO: EL NABUO.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 9 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 55.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IULFONSO GARCIA HERNANDEZ.
PRECIO: EL CHIFLIDO.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 25-28-50 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 2.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 9 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 56.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOAQUIN LEON TOSCA.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-50-05 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 5 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

57.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GREGORIO PERALTA FRIES.
 PREDIO: EL CAMBITO.
 MUNICIPIO: NACAJOCA.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-41-92 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.30 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 4 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

58.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE LUIS FENALTA DIAZ.
 PREDIO: BUENA VISTA.
 MUNICIPIO: NACAJOCA.
 SUPERFICIE TOTAL: 10-97-05 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.30 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 7 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

59.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FIOEL QUEZADA QUEZADA.
 PREDIO: EL NUEVO PERVENIR.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 30-70-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 22 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

60.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUILLERMO LALLFAUS SANTOS.
 PREDIO: PAJARO VERDE.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 22-30-45 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 03.60 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

61.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO CORDOVA ULIN.
 PREDIO: INMUNIDAD.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 10-90-05 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.00 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 1 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

62.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GILBERTO HERNANDEZ DE LA CRUZ.
 PREDIO: NUEVO MEXICO.

MUNICIPIO: TEMPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 11-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.20 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 9 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

63.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MONUMENTO MINERROSA FONSECA.
 PREDIO: EL SRESHE.
 MUNICIPIO: TENOSIQUE.
 SUPERFICIE TOTAL: 50-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 2.54 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 19 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

64.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFONSO ALVAREZ FLORES.
 PREDIO: SAN FRANCISCO.
 MUNICIPIO: TENOSIQUE.
 SUPERFICIE TOTAL: 55-28-80 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.60 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 24 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

65.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RODOLFO ALVAREZ FLORES.
 PREDIO: LOS ALVAREZ.
 MUNICIPIO: TENOSIQUE.
 SUPERFICIE TOTAL: 52-28-80 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 1.60 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 32 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

U A D U EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN ---
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA

VICTOR M. CERVENA MALPELO

CUMPLESE
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 AGRARIOS

RENATO VEGA ALVARADO

A C C U R D O D E I N A F E C T A B I L I D A D G A N A D E R A

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS ---
 UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS LICITAMIENTOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO ---
 CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 31 DE JULIO DE 1991 Y 10-
 DE JULIO DE 1991, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUMPLIDO LOS ---
 REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ---
 ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION ---
 GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 252, 257, 259, 260, 353, 354, 10-
 FRACCION XX Y SEGUNDA TRANSITORIA PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS-
 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO G, 7, 9, 14, ---
 16, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD
 AGRICOLA Y GANADERA; Y SI CUMPLE EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DEL ---
 REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL -
 C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE -
 1991, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD-
 GANADERA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE MALDONADO MENDEZ.
 PREDIO: SAN JOSE.
 MUNICIPIO: BALANCAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 51-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 38 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ULISES VARGAS VALENZUELA.
 PREDIO: SAN MANUEL.
 MUNICIPIO: BALANCAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 25-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 20 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO LANDERA MOSQUEDA.
 PREDIO: SAN FRANCISCO.
 MUNICIPIO: BALANCAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 28-72-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 23 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE RAMON REYES PEREZ.
 PREDIO: LA VICTORIA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 24-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 18 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TRINIDAD PEREZ NARVAEZ.
 PREDIO: EL ULURU.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 20-04-81 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 20 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

U A D U EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN ---
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 1991

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA

VICTOR M. CERVENA MALPELO

CUMPLESE
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 AGRARIOS

RENATO VEGA ALVARADO

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
AGRICOLA

AL MARGEN UN SECCION CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS -----

UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CUN ALTO EN LOS LICIAMENOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO ---
CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 4 DE JULIO DE 1991, 25 DE
ABRIL DE 1991, 11 DE JULIO DE 1991, 2 DE MAYO DE 1991, 15 DE AGOSTO-
DE 1991, 14 DE AGOSTO DE 1991, 8 DE AGOSTO DE 1991, 1 DE AGOSTO DE -
1991, 31 DE JULIO DE 1991, 24 DE JULIO DE 1991, 25 DE JULIO DE 1991,
17 DE JULIO DE 1991, 2 DE MARZO DE 1990 Y 10 DE JULIO DE 1991, DE --
LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS REFERENTES A
SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD -----
INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA ---
CONSTITUCION CENTRAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353, 354, --
10 FRACCION II Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS -----
RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y
CONDUCTORES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, -
EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE
1991, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD-
AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE MONTIY ZURITA.
PRECIO: SANTA RITA.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 25-00-07 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 12-05-03 HAS., DE RIEGO.

2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONSUELO LUNA LOPEZ.
PRECIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: CARMENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 1-27-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-03-04 HAS., DE RIEGO.

3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GONZALO SANCHEZ RAMOS.
PRECIO: LA CLAYDRE.
MUNICIPIO: CARMENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 4-57-01 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-25-50 HAS., DE RIEGO.

4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONNELIO Y ROSENDO SANCHEZ CARNALES.
PRECIO: SAN SALVADOR.
MUNICIPIO: CARMENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 2-55-30 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-27-05 HAS., DE RIEGO.

5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HENE DE LA CRUZ LOPEZ.
PRECIO: SAN NAONICIO.
MUNICIPIO: CARMENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 4-57-09 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-26-54 HAS., DE RIEGO.

6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IRMA DE LA CRUZ LOPEZ.
PRECIO: SAN ANTONIO II.
MUNICIPIO: CARMENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 2-09-37 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-04-04 HAS., DE RIEGO.

7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LA CRUZ LOPEZ.
PRECIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CARMENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 0-76-31 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-36-15 HAS., DE RIEGO.

8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IRMA DE LA CRUZ LOPEZ.
PRECIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CARMENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 2-23-02 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-11-51 HAS., DE RIEGO.

9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN HERNANDEZ GARCIA.
PRECIO: EL CAMINO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.

10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN HERNANDEZ GARCIA.
PRECIO: LA UNION.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-25-00 HAS., DE RIEGO.

11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL MIGUEL SANCHEZ RAMIREZ.
PRECIO: EL COMETA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-00 HAS., DE RIEGO.

12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELIPE MAY MAY.
PRECIO: EL SACRIFICIO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-73-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-86-50 HAS., DE RIEGO.

13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HECTOR DE LA CRUZ HERNANDEZ.
PRECIO: LAS DELICIAS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-77-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-38-50 HAS., DE RIEGO.

14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO DE LA CRUZ HERNANDEZ.
PRECIO: SANTA MARIA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS., DE RIEGO.

15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO DIONICIO ARIAS Y CONCEPCION --
MAY RAMIREZ.
PRECIO: LA CONCEPCION.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-78-07 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-89-43 HAS., DE RIEGO.

16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ADELINO DE LA CRUZ CRUZ.
PRECIO: LAS PALMERAS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-33-33 HAS., DE RIEGO.

17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HUMBERTO GARCIA MAGANA Y HUMBERTO --
GARCIA CRUZ.
PRECIO: LAS DELICIAS.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.

18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARCADIO GARCIA HIPOLITO.
PRECIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-91-09 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-45-54 HAS., DE RIEGO.

19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NATIVIDAD Y LORENZO ARIAS JIMENEZ.
PRECIO: EL BELLUTE.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-50-00 HAS., DE RIEGO.

20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BARTOLO MENDEZ CRUZ Y PAULINA CRUZ -
DE MENDEZ.
PRECIO: EL RECHENO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-04 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-32 HAS., DE RIEGO.

21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BARTOLO HERNANDEZ GARCIA Y NATIVIDAD
DE LA CRUZ DEHERANDEZ.
PRECIO: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-08-28 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-04-14 HAS., DE RIEGO.

22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL HERNANDEZ GARCIA.
PRECIO: SAN MANUEL.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-71-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-35-05 HAS., DE RIEGO.

23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA HERNANDEZ REYES Y CARMEN ----
HERNANDEZ GARCIA.
PRECIO: ZARAGOZA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS., DE RIEGO.

24.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ESTANISLAO DE LA CRUZ RODRIGUEZ. PREDIO: EL EDEN. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 2-48-71 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-24-35 HAS., DE RIEGO.	SUPERFICIE TOTAL: 2-24-01 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-12-30 HAS., DE RIEGO.
25.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: INES DE LA CRUZ CRUZ. PREDIO: EL GUILGUERO. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	39.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSARIO DE LA CRUZ HERNANDEZ. PREDIO: LA FLORITA. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 2-20-11 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-10-05 HAS., DE RIEGO.
26.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ABELINO DE LA CRUZ CRUZ. PREDIO: EL GAVILAN. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 1-31-25 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-65-02 HAS., DE RIEGO.	40.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENRIQUE DAMIAN CRUZ. PREDIO: EL ZAPOTE. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-50 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-50-25 HAS., DE RIEGO.
27.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RODOLFO GARCIA GARCIA. PREDIO: LA ESPERANZA. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.	41.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HUMALDA VALENCIA GARCIA. PREDIO: EL COCU. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 13-88-90 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-94-45 HAS., DE RIEGO.
28.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEBASTIAN CASTRO ARIAS. PREDIO: EL SACRIFICIO. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 0-52-07 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-26-43 HAS., DE RIEGO.	42.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: WILFRIDO CRISANTO ROMEU Y FLAVIO DE LA CRUZ HERNANDEZ. PREDIO: HANCHO NUEVO. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 2-00-12 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-00-06 HAS., DE RIEGO.
29.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HILARIO RODRIGUEZ ARIAS. PREDIO: SANTA ROSA. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 3-94-07 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-97-03 HAS., DE RIEGO.	43.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISAIAS MAY DE LA CRUZ. PREDIO: HANCHO NUEVO. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
30.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JENNER MARIN ORTIZ. PREDIO: EL LINON. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 2-55-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-27-05 HAS., DE RIEGO.	44.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LILIA ZAPATA DE LEON. PREDIO: LA FLORIDA. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 3-27-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-03-00 HAS., DE RIEGO.
31.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LORENZO MARIN LOPEZ. PREDIO: EL HUISENOR III. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.	45.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCIANO DE LA CRUZ CRUZ. PREDIO: SAN JUAN. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
32.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EFRAIN GARCIA CRUZ. PREDIO: EL SAUCE. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 7-25-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 3-62-48 HAS., DE RIEGO.	46.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE NEIRO REYES HERNANDEZ. PREDIO: EL SACRIFICIO. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
33.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MELQUIADES DE LA CRUZ HERNANDEZ. PREDIO: EL PUENTE. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.	47.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANDREA HERNANDEZ RODRIGUEZ. PREDIO: LA FLOR. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 3-56-03 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-78-31 HAS., DE RIEGO.
34.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ. PREDIO: EL GUINE. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-75-00 HAS., DE RIEGO.	48.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN HERNANDEZ GARCIA. PREDIO: LA UNION. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 1-34-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-67-00 HAS., DE RIEGO.
35.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENRIQUE DE LA CRUZ REYES. PREDIO: HANCHO NUEVO. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 2-01-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.	49.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LONGINO DE LA CRUZ REYES. PREDIO: LAS DELICIAS. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 4-50-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-25-00 HAS., DE RIEGO.
36.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISAIAS REYES ARIAS Y CECILIA DE LA CRUZ PENDEZ. PREDIO: EL PAJARO. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 3-85-52 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-93-26 HAS., DE RIEGO.	50.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EFRAIN GARCIA CRUZ. PREDIO: SAN ISABEL. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 17-11-50 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 8-55-50 HAS., DE RIEGO.
37.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AIDA GARCIA CRUZ. PREDIO: EL LAUREL. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 3-25-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-62-00 HAS., DE RIEGO.	51.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DE LA CRUZ REYES. PREDIO: SANTA MARIA. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-01 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
38.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EULALIO MAY CASTRO. PREDIO: SANTA LUCIA. MUNICIPIO: CENTLA.	52.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HERNANDO Y MARIO DE LA CRUZ GALLEGO. PREDIO: LA ESPERANZA. MUNICIPIO: CENTLA. SUPERFICIE TOTAL: 3-98-50 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-99-28 HAS., DE RIEGO.

- 53.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELIGIO GARCIA EVIA.
PREDIO: EL SUSPIRO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 54.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RIGIDO DE LA CRUZ HIPOLITO.
PREDIO: LA PALMITA.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-67-22 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 5-33-61 HAS., DE RIEGO.
- 55.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ABDENAGO LUCIANO ARIAS.
PREDIO: EL JARDIN.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-10-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 4-05-00 HAS., DE RIEGO.
- 56.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO CAMACHO ZAPATA.
PREDIO: PUERTO ESCONDIDO.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 4-06-23 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-03-11 HAS., DE RIEGO.
- 57.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL TORRES HIDALGO.
PREDIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 5-08-20 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-94-10 HAS., DE RIEGO.
- 58.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ABRAHAM CASTRO PEREYRA.
PREDIO: SAN ISIDRO.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 6-08-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 3-34-00 HAS., DE RIEGO.
- 59.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CELEDONIA DE LA CRUZ MARTINEZ.
PREDIO: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 0-22-10 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 0-11-05 HAS., DE RIEGO.
- 60.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MODESTA HERNANDEZ DE PINZON.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 2-45-09 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 1-22-54 HAS., DE RIEGO.
- 61.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HUGER ALVAREZ DE LA CRUZ.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 5-79-45 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-89-72 HAS., DE RIEGO.
- 62.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MACARIO DE LA ROSA USONIU.
PREDIO: LA BUENA SUENTE.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 63.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEVERIANO LOPEZ GARCIA.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 12-41-50 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 9-70-75 HAS., DE RIEGO.
- 64.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEVERIANO LOPEZ GARCIA.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 15-95-80-75 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 197-90-37 HAS., DE RIEGO.
- 65.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: YUSA MAYHU GARCIA.
PREDIO: EL TINTAL.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 66.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGAPITO RAMON FALCON.
PREDIO: EL MILAGRO.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 2-23-19 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 1-11-59 HAS., DE RIEGO.
- 67.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGUSTIN ALAYILLA PEREZ.
PREDIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CENTRU.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 68.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EUSEBIO RODRIGUEZ CORDOVA.
PREDIO: SAN PEDRO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 9-96-06 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 4-99-33 HAS., DE RIEGO.
- 69.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANGELIANA RODRIGUEZ CONDOVA.
PREDIO: EL CAMELLO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 4-63-06 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-31-53 HAS., DE RIEGO.
- 70.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMALIA DE LA CRUZ PEREZ.
PREDIO: LA FORTUNA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 6-52-60 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 3-26-30 HAS., DE RIEGO.
- 71.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO DE LA CRUZ JIMENEZ.
PREDIO: SAN ISIDRO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 5-62-55 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-81-27 HAS., DE RIEGO.
- 72.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HUMBERTO MARTINEZ DE ESCOBAR.
PREDIO: SAN HUMBERTO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 6-01-50 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 3-00-75 HAS., DE RIEGO.
- 73.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ESTHER HERNANDEZ MALDONADO.
PREDIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 21-39-78 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 10-69-88 HAS., DE RIEGO.
- 74.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCIO, PANUNCIO Y JESUS HERNANDEZ KAPLS.
PREDIO: EL RINCON.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 49-27-50 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 24-63-75 HAS., DE RIEGO.
- 75.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO HERNANDEZ JUAREZ.
PREDIO: INNOVINADO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 10-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 5-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 76.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUELA Y AGUEDA LOPEZ GOMEZ.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 8-54-31 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 4-27-15 HAS., DE RIEGO.
- 77.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BENJAMIN HERNANDEZ DE LA FUENTE.
PREDIO: LA GRECIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 37-89-40 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 18-94-70 HAS., DE RIEGO.
- 78.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE HERNANDEZ PONTEJO.
PREDIO: BUENOS AIRES.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 79.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO SEBASTIAN HERNANDEZ.
PREDIO: FRACC SANTA ISABEL.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 50-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 25-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 80.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GLORIA ESCALANTE DE YANEZ.
PREDIO: LA GLORIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 28-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 14-25-00 HAS., DE RIEGO.
- 81.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: URSULA HERNANDEZ RAMOS.
PREDIO: LA SOLEDAD.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 25-00-42 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 12-50-21 HAS., DE RIEGO.
- 82.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TITO HERNANDEZ DE LA CRUZ.
PREDIO: FRACCION BUENOS AIRES.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.

- 83.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALVARO DIAZ PEREZ.
PRECIO: LA UNION.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 84.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LA CRUZ ADORNO.
PRECIO: EL RETAZO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-40-03 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 0-70-31 HAS., DE RIEGO.
- 85.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DE JESUS MURILLO CORTAZAR.
PRECIO: LA PROVIDENCIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 7-30-45 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 3-06-22 HAS., DE RIEGO.
- 86.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EMISAL RAMOS MORALES.
PRECIO: LA FORTUNA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 1-75-00 HAS., DE RIEGO.
- 87.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ASUNCION DOMINGUEZ JIMENEZ.
PRECIO: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-35-19 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 0-67-59 HAS., DE RIEGO.
- 88.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DEL SOCORRO DE DIOS HERNANDEZ.
PRECIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 28-19-59 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 14-09-79 HAS., DE RIEGO.
- 89.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DARVELIA PEREZ HIDALGO.
PRECIO: EL JESUS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 90.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL OSORIO GERONIMO.
PRECIO: SAN PEDRO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 4-13-35 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-06-07 HAS., DE RIEGO.
- 91.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN JUAREZ GOMEZ.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-22-37 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 0-61-78 HAS., DE RIEGO.
- 92.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AGENOR PEMALTA ALCOCER.
PRECIO: EL ENCANTO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 2-57-71 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 1-33-45 HAS., DE RIEGO.
- 93.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JULIAN RAMOS TARACENA.
PRECIO: EL CUYO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 0-41-92 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 3-26-96 HAS., DE RIEGO.
- 94.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO HIDALGO CASTILLO.
PRECIO: EL ROSARIO.
MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA.
SUPERFICIE TOTAL: 9-88-22 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 4-94-11 HAS., DE RIEGO.
- 95.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMELA DE LA CRUZ SANCHEZ.
PRECIO: SANTA ISABEL.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 3-83-97 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 1-91-96 HAS., DE RIEGO.
- 96.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEUVIGILOU RAYOS RAMOS.
PRECIO: MI JARDIN.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 0-45-00 HAS., DE RIEGO.
EQUIVALENCIAS A: 3-45-00 HAS., DE RIEGO.
- 97.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SIMON Y CARLO CORDOVA LOPEZ.
PRECIO: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 0-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 98.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS JORGE ALBERTO Y JAIME HERNANDEZ FERNANDEZ.
PRECIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-27-53 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 2-13-76 HAS., DE RIEGO.
- 99.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DELTRANSITO HERNANDEZ MENDEZ.
PRECIO: SAN JUAN II.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 11-30-50 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 7-08-25 HAS., DE RIEGO.
- 100.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: S UTILIO PEREZ MENDEZ Y LILIA PEREZ NAVARRA.
PRECIO: LA PROVIDENCIA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 20-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 10-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 101.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ONESIMO CORNELIO PEREZ.
PRECIO: EL DIAMANTE.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 102.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEONEL PEREZ NAVARRA.
PRECIO: EL GRAN PUDEN.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 20-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 10-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 103.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ANTONIO ROJAS CORNELIO.
PRECIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 20-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 10-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 104.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GENOVEVA LOPEZ SEPACINO.
PRECIO: LA ESTACION.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-92-20 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 1-96-10 HAS., DE RIEGO.
- 105.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ULICES RODRIGUEZ SILVAN.
PRECIO: EL TESORO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-17-05 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 4-19-97 HAS., DE RIEGO.
- 106.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANGEL PEREZ CRUZ.
PRECIO: LA ENSENADA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-29-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 5-14-50 HAS., DE RIEGO.
- 107.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SEVERO DE LA CRUZ PEREZ.
PRECIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-41-03 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 5-20-96 HAS., DE RIEGO.
- 108.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARLOS GARCIA FREYER.
PRECIO: ANEXO DE SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-04-13 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 1-32-06 HAS., DE RIEGO.
- 109.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS CERVINO ALVAREZ.
PRECIO: EL GUIRU.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 12-22-35 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 6-11-17 HAS., DE RIEGO.
- 110.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALVARO DIAZ PEREZ.
PRECIO: LA ALBUQUADA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-38-81 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 3-19-40 HAS., DE RIEGO.
- 111.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALACAIN ULAN HERNANDEZ.
PRECIO: LA LAGANICHA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 3-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 112.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BEATRIZ TOSCA CALDERON.
PRECIO: LOS ANCU.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-08-13 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENCIAS A: 4-04-06 HAS., DE RIEGO.

113.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA ANTONIA AVALOS GARCIA. PRECIO: SANTA MARIA. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.	PRECIO: SAN ANTONIO. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-75-00 HAS., DE RIEGO.	
114.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUZ DEL ALBA TESCA CALDERON. PRECIO: VALLADOLID. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 7-10-91 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 3-55-45 HAS., DE RIEGO.	128.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: JULIO ANTONIO TESCA CALDERON. PRECIO: EL TINTAL. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 7-10-91 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 3-55-45 HAS., DE RIEGO.
115.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSUE ULAYO ULIN. PRECIO: EL RECUERDO. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 0-45-78 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-42-89 HAS., DE RIEGO.	129.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONSUELO TESCA RUIZ Y SOFIA AVALOS TESCA. PRECIO: LA ESPERANZA. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 6-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 3-00-00 HAS., DE RIEGO.
116.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA JESUS GARCIA SOBENANI DE ---- CERIAL. PRECIO: EL PORVENIR. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 1-00-47 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-50-23 HAS., DE RIEGO.	130.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE MARIANO TESCA CALDERON. PRECIO: EL SUSPIRO. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 7-10-91 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 3-55-45 HAS., DE RIEGO.
117.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: HUMBERTO PEREZ DOMINGUEZ Y ESPERANZA RAMIREZ GUZMAN DE PEREZ. PRECIO: SAN JUAN. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 2-57-25 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-28-02 HAS., DE RIEGO.	131.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: FLORENTINA GARCIA CRUZ. PRECIO: LA SUERTE. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 14-26-50 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 7-13-25 HAS., DE RIEGO.
118.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: GILBERTO AVALOS CALDERON. PRECIO: EL CUCU. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 4-75-50 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-37-75 HAS., DE RIEGO.	132.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: GEORGINA TESCA CALDERON. PRECIO: SANTA GEORGINA. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 7-10-91 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 3-55-45 HAS., DE RIEGO.
119.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCOS PINEDA GOMEZ. PRECIO: BUENA VISTA. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 0-41-92 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 3-20-96 HAS., DE RIEGO.	133.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: DOLORES ALVAREZ IZQUIERDO. PRECIO: SAN CEFERINO. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 6-71-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 3-35-80 HAS., DE RIEGO.
120.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ. PRECIO: EL PORVENIR. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-13-97 HAS., DE RIEGO.	134.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANDREA GOMEZ. PRECIO: SAN SEBASTIAN. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-13-97 HAS., DE RIEGO.
121.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: BENJAMIN HERNANDEZ RIVERA Y CECILIA- IZQUIERDO CERIAL DE HERNANDEZ. PRECIO: LA MEHENCIA. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 5-59-39 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-79-69 HAS., DE RIEGO.	135.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO ESTANADA TESCA. PRECIO: LA TRINIDAD. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
122.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: C ROSA MARIA AVALOS GARCIA. PRECIO: EL ESPERANZA. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.	136.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: EZEQUIEL MARIA PELLA Y PETRA ULIN -- MENEZ. PRECIO: LA CEIBA. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 0-25-00 HAS., DE RIEGO.
123.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: CEFENINA IZQUIERDO DE ALVAREZ. PRECIO: LA GLORIA. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-13-97 HAS., DE RIEGO.	137.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE LUIS RAMOS LOPEZ. PRECIO: SAN JOSE. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 2-55-42 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-27-71 HAS., DE RIEGO.
124.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS AVALOS TESCA. PRECIO: EL MANGO. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 4-75-50 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-37-75 HAS., DE RIEGO.	138.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: RUBENITO JIMENEZ PEREZ. PRECIO: LA MEHIA. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 5-50-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 4-25-00 HAS., DE RIEGO.
125.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE JESUS AVALOS GARCIA. PRECIO: SAN JOSE. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 2-46-45 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-23-22 HAS., DE RIEGO.	139.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: SAMUEL ULIN CASTILLO. PRECIO: EL PROGRESO. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 2-13-95 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-06-97 HAS., DE RIEGO.
126.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: CC RODOLFO AVALOS GARCIA. PRECIO: SAN FRANCISCO. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 66-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 33-00-00 HAS., DE RIEGO.	140.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARMANDO RODOLFO Y JORGE ALBERTO DE LA U LOPEZ. PRECIO: LA MEHENCIA. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 4-00-00 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 2-00-00 HAS., DE RIEGO.
127.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: CC JOSE RAPUN ALVAREZ Y ROSA ----- IZQUIERDO LE RAPUN.	141.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO: PABLO TAHACENA DE LA CRUZ. PRECIO: EL RECUERDO. MUNICIPIO: JALPA. SUPERFICIE TOTAL: 2-51-38 HAS., DE TEMPORAL. EQUIVALENCIAS A: 1-25-69 HAS., DE RIEGO.

- 142.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO AYALOS GARCIA.
PREDEC: EL COLOYUL.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-92-90 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-46-45 HAS., DE RIEGO.
- 143.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JULIO ISIDRO GARCIA Y REMEDIOS ---
ESTRADA.
PREDEC: EL ESPUENCZ.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 296-40-43 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 148-20-21 HAS., DE RIEGO.
- 144.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LIBORIO SANCHEZ HERNANDEZ.
PREDEC: MUCIZUMA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-05-95 HAS., DE RIEGO.
- 145.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DEL CARMEN GOMEZ JIMENEZ.
PREDEC: LA MERCEDES.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-96 HAS., DE RIEGO.
- 146.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA AYALOS TOSCA.
PREDEC: SALSIMUEDES.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-51-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-75-50 HAS., DE RIEGO.
- 147.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELDA MARIA LAZARO ALMEIDA.
PREDEC: LAS MERCEDES.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
- 148.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO HERNANDEZ GARCIA Y REMEDIOS.
PREDEC: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-66-05 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-53-04 HAS., DE RIEGO.
- 149.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GONZALO Y MARIO ALVAREZ IZQUIERDO.
PREDEC: EL CAMMEN.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-11-94 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-05-99 HAS., DE RIEGO.
- 150.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ESPERANZA RAMIREZ GUZMAN.
PREDEC: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-08 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-44 HAS., DE RIEGO.
- 151.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE TRINIDAD RODRIGUEZ MAGANA.
PREDEC: LA TRINIDAD.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS., DE RIEGO.
- 152.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO HERNANDEZ GARCIA.
PREDEC: LA GLORIA.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-13-97 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-06-45 HAS., DE RIEGO.
- 153.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARY CARMEN IZQUIERDO TOSCA.
PREDEC: EL PUENTE.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-15-52 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-07-75 HAS., DE RIEGO.
- 154.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SANTIAGO ISIDRO DIAZ.
PREDEC: SANTA CRUZ.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 155.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OVIDIO DEL CARMEN TOSCA CALDERON.
PREDEC: VALLADOLID.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 10-53-23 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 5-41-01 HAS., DE RIEGO.
- 156.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELIAS APARICIO AYALOS.
PREDEC: EL PRUGHESU.
MUNICIPIO: JALPA.
- 157.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCIA UVANDO DE AYALOS MA SANTOS ---
AGUSTIN PA EPE Y UINUS.
PREDEC: LOS HERMANOS.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-09-78 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-84-89 HAS., DE RIEGO.
- 158.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALBA MARIA LAZARO JIMENEZ.
PREDEC: LAS MERCEDES.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-75-00 HAS., DE RIEGO.
- 159.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO MAURICAL ARIAS.
PREDEC: EL FALCON.
MUNICIPIO: JALPA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-05-33 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-52-06 HAS., DE RIEGO.
- 160.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN, LUIS, FIDEL, MANUEL Y FRELIO
LUNIGA LUPEZ.
PREDEC: EL CAMMEN.
MUNICIPIO: JUNQUIA.
SUPERFICIE TOTAL: 18-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 9-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 161.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL VIDAL ALVAREZ.
PREDEC: LAS PAMPAS.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 37-08-21 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 18-84-10 HAS., DE RIEGO.
- 162.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL CONREA LAUREANO.
PREDEC: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-25-30 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-02-05 HAS., DE RIEGO.
- 163.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUANA UCANA GUZMAN.
PREDEC: LA LUCHA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 213-97-05 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 106-98-52 HAS., DE RIEGO.
- 164.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LIMBANO NIEBU HIDALGO.
PREDEC: LAS NUBES.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-09-50 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-04-75 HAS., DE RIEGO.
- 165.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISIDRO AGUIRRE DE LA CRUZ.
PREDEC: PEUK ES NADA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 166.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JACINTA GONZALEZ DE ALEJO.
PREDEC: BUENA VISTA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 9-41-45 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-70-72 HAS., DE RIEGO.
- 167.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE NARVAEZ DE LA CRUZ.
PREDEC: LAS DELICIAS.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 14-20-51 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-13-25 HAS., DE RIEGO.
- 168.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MALAQUIAS GERONIMO BRIANCOURT.
PREDEC: CARRILLO PUERTO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-81-35 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-90-07 HAS., DE RIEGO.
- 169.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELADIO HERNANDEZ ARIAS.
PREDEC: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-00-20 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-33-10 HAS., DE RIEGO.
- 170.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ELADIO CANA MARTINEZ.
PREDEC: SAN ANGEL.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-98-14 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-49-07 HAS., DE RIEGO.

171.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	JOSE JESUS FELIX MONTERO.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	EL MUHESCO.	SUPERFICIE TOTAL:	5-05-29 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	2-52-04 HAS., DE RIEGO.
172.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	FRANCISCO NAVARREZ ALEJANDRO.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	LA UNION.	SUPERFICIE TOTAL:	3-35-30 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	0-09-15 HAS., DE RIEGO.
173.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	EL GUANO.	SUPERFICIE TOTAL:	6-08-12 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	3-34-06 HAS., DE RIEGO.
174.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	Lorenzo JIMENEZ MATEO.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	EL GURUZAL.	SUPERFICIE TOTAL:	1-31-06 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	0-05-03 HAS., DE RIEGO.
175.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	JUANA DE LA CRUZ LOPEZ Y ESTEBAN ---	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	EL BAMBÚ.	SUPERFICIE TOTAL:	8-07-80 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	4-03-90 HAS., DE RIEGO.
176.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	S GREGORIO Y JESUS CHAVEZ GONZALEZ.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	PUZA AZUL.	SUPERFICIE TOTAL:	4-75-80 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	2-37-90 HAS., DE RIEGO.
177.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ROBERTO BENAFIN JIMENEZ.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	LA CONCEPCION.	SUPERFICIE TOTAL:	4-41-13 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	2-20-00 HAS., DE RIEGO.
178.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	FEDERICO CHARLE ANJAS Y MAURA	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	SAN FRANCISCO.	SUPERFICIE TOTAL:	3-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	1-50-00 HAS., DE RIEGO.
179.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	JULIA HERNANDEZ ANTONIO.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	SANTA JULIA.	SUPERFICIE TOTAL:	2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	1-00-00 HAS., DE RIEGO.
180.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	JOSE JESUS FELIX MONTERO.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	SAN BARTOLO.	SUPERFICIE TOTAL:	2-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	1-25-00 HAS., DE RIEGO.
181.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	RODOLFO HERNANDEZ PALMEQUE.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	SANTA ANA.	SUPERFICIE TOTAL:	8-14-83 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	4-07-41 HAS., DE RIEGO.
182.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	PEDRO GARCIA GARCIA.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	QUINTA SANTA CRUZ.	SUPERFICIE TOTAL:	1-07-05 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	0-83-82 HAS., DE RIEGO.
183.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ALCIBIEZ CHAVEZ GUZMAN.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	LA TRINIDAD.	SUPERFICIE TOTAL:	8-35-44 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	4-15-22 HAS., DE RIEGO.
184.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ALVARO RAMOS HIDALGO.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	HANCHO NUVOL.	SUPERFICIE TOTAL:	22-44-05 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	11-22-02 HAS., DE RIEGO.
185.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	MISANTIO GONZALEZ CORNELIO.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	ANEXO A PUZA AZUL.	SUPERFICIE TOTAL:	4-70-00 HAS., DE TEMPORAL.
			EQUIVALENCIAS A:	2-38-00 HAS., DE RIEGO.
186.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	MARTIN HERNANDEZ FRANCO.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	EL PALMAR.	SUPERFICIE TOTAL:	3-35-30 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	0-09-15 HAS., DE RIEGO.
187.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	MALAGUITAS GERONIMO BETANCOURT.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	INNUMINADO.	SUPERFICIE TOTAL:	6-08-12 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	3-34-06 HAS., DE RIEGO.
188.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	MARTIN HERNANDEZ FRANCO.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	QUINTA EL BAJIO.	SUPERFICIE TOTAL:	1-31-06 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	0-05-03 HAS., DE RIEGO.
189.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	NEFTALI ZACARIAS ZACARIAS.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	EL MANTEL.	SUPERFICIE TOTAL:	8-07-80 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	4-03-90 HAS., DE RIEGO.
190.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	HILDA MEYES PEREZ.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	LUS PIHULES.	SUPERFICIE TOTAL:	4-75-80 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	2-37-90 HAS., DE RIEGO.
191.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ALVARO GUZMAN DE LA CRUZ.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	LA AURUA.	SUPERFICIE TOTAL:	1-93-05 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	0-96-52 HAS., DE RIEGO.
192.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	JESUS DE LA CRUZ GARCIA Y DOMINGA	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	CARRENA CHIZ.	SUPERFICIE TOTAL:	11-59-03 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	5-74-51 HAS., DE RIEGO.
193.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	JESUS CACERES SANCHEZ.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	EL ENCANTO.	SUPERFICIE TOTAL:	1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	0-50-00 HAS., DE RIEGO.
194.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ATANACIO UCANA NAVARREZ.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	EL NUPAL.	SUPERFICIE TOTAL:	30-00-25 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	15-30-12 HAS., DE RIEGO.
195.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	CLARA LUZ GUZMAN PERALTA.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	LA ESPERANZA.	SUPERFICIE TOTAL:	3-27-98 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	1-03-99 HAS., DE RIEGO.
196.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	HEBERTINO CORNELIO DIAZ.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	LA LUCHA.	SUPERFICIE TOTAL:	10-50-54 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	8-40-27 HAS., DE RIEGO.
197.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	CANDELARIO FELIX JIMENEZ Y MARIA	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	NETES GARCIA.	SUPERFICIE TOTAL:	4-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	2-00-00 HAS., DE RIEGO.
198.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ERIC DE LA CRUZ LOPEZ.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	LA MANADA.	SUPERFICIE TOTAL:	4-38-05 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	2-19-27 HAS., DE RIEGO.
199.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ELA MARTINEZ MARTINEZ.	MUNICIPIO:	MACUSPANA.
	PREDIO:	EL TINTU.	SUPERFICIE TOTAL:	4-70-00 HAS., DE TEMPORAL.
	MUNICIPIO:	MACUSPANA.	EQUIVALENCIAS A:	2-38-00 HAS., DE RIEGO.

- 200.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ABRAHAM Y BENITO FELIX FELIX.
PRECIO: LA GLORIA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-29-04 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-14-52 HAS., DE RIEGO.
- 201.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA MARTINEZ PEREZ.
PRECIO: LA MONTAÑA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 33-51-06 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 16-75-53 HAS., DE RIEGO.
- 202.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUATIMUTZIN MARTINEZ GARCIA Y PEDRO-
MARTINEZ HERNANDEZ.
PRECIO: SAN LUIS.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-52-09 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-20-49 HAS., DE RIEGO.
- 203.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICTOR HERNANDEZ REYES.
PRECIO: GENUINO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 204.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VIRGINIO CRUZ MONTERO Y EMILIANA ---
CARLOS PERIA.
PRECIO: SAN LUIS.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 205.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALBINO ZAMUDIO GARCIA.
PRECIO: EL CHIPILIN.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 14-45-30 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-22-05 HAS., DE RIEGO.
- 206.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SABINA ARIAS SANTIAGO.
PRECIO: LA GLORIA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS., DE RIEGO.
- 207.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VIRGINIA, ALBERTO, ELSA ALVAREZ CRUZ
MOISES MUNOZ PALACIOS.
PRECIO: SAN SEBASTIAN.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-92-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-40-00 HAS., DE RIEGO.
- 208.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EPIFANIO REYES REYES.
PRECIO: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 15-04-31 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-02-15 HAS., DE RIEGO.
- 209.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENNESTO MARTINEZ JIMENEZ.
PRECIO: SAN FELIPE.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-90-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-95-00 HAS., DE RIEGO.
- 210.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUENOBIN MCO MARTINEZ.
PRECIO: EL PUVENIP.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-71-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-05-50 HAS., DE RIEGO.
- 211.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE CACERES HERNANDEZ.
PRECIO: LA GLORIA II.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS., DE RIEGO.
- 212.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BALDEMAR LOPEZ SOLANO.
PRECIO: DOS OJOS DE AGUA.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-75-00 HAS., DE RIEGO.
- 213.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PETRONIO FALCON CRUZ.
PRECIO: EL MECUENDU.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-15-07 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-09-03 HAS., DE RIEGO.
- 214.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALOMON REYES REYES.
PRECIO: SAN MARTIN.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
- 215.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LORENZO LOPEZ PEREGRINO.
PRECIO: SAN LORENZO.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-21-05 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-13-07 HAS., DE RIEGO.
- 216.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN Y MELECIO GARCIA -
HERNANDEZ.
PRECIO: SAN PABLO.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-25-70 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-03-35 HAS., DE RIEGO.
- 217.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PASTOR DE LA CRUZ OVANDO.
PRECIO: SAN RAFAEL.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-50-17 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-30-00 HAS., DE RIEGO.
- 218.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO AGUIRRE DOMINGUEZ.
PRECIO: LA CUCHILLA.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-43-81 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-21-90 HAS., DE RIEGO.
- 219.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUANA INOCENTE VAZQUEZ Y OTROS.
PRECIO: EL COJO.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 0-41-02 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-20-00 HAS., DE RIEGO.
- 220.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEONIDES LEON ZAPATA.
PRECIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-25-00 HAS., DE RIEGO.
- 221.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO MAGANA HERNANDEZ.
PRECIO: EL LIMONAL.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 21-39-77 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-09-00 HAS., DE RIEGO.
- 222.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL Y ANTONIO DIAZ CULLADO.
PRECIO: SANI.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-94-02 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-97-41 HAS., DE RIEGO.
- 223.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUANA INOCENTE VAZQUEZ VDA DE ----
MARIEZ, JOSE ALONSO MARTHA Y OTROS.
PRECIO: EL COJO.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-40-02 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-74-40 HAS., DE RIEGO.
- 224.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EUFACIO HERNANDEZ SANCHEZ Y ROSA DE-
LA O DE HERNANDEZ.
PRECIO: EL GENUINO.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-27-05 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-13-07 HAS., DE RIEGO.
- 225.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE LOPEZ DE LA CRUZ.
PRECIO: EL MANGU.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 226.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO AGUIRRE DOMINGUEZ.
PRECIO: EL COJO.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-41-05 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-70-00 HAS., DE RIEGO.
- 227.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO JIMENEZ PENALTA.
PRECIO: LA ANENA.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 3-37-02 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-93-01 HAS., DE RIEGO.
- 228.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO USONIO GORDIELL.
PRECIO: EL COJO.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-10-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-05-00 HAS., DE RIEGO.

- 229.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO USORIO GORDILLO.
PRECIO: LA CUNHIENTE.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-10-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-05-00 HAS., DE RIEGO.
- 230.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GERMAN CAMPOS FRIAS Y FELIPA FRIAS SANCHEZ.
PRECIO: EL EDEN.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-00 HAS., DE RIEGO.
- 231.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN RAMON TUSCA.
PRECIO: EL PRUGHESI.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-00-12 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-45-00 HAS., DE RIEGO.
- 232.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARISTEU CAMPOS CAMPOS.
PRECIO: SAN MIGUEL.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-07-91 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-75-95 HAS., DE RIEGO.
- 233.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARISTEU CAMPOS CAMPOS.
PRECIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-37-01 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-05-00 HAS., DE RIEGO.
- 234.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO JAVIER TREJO CHAVEZ Y ---
CARMEN DE LA CRUZ DE TREJO.
PRECIO: EL PURVENIR.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 235.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIO JIMENEZ PENALTA.
PRECIO: EL LOCAL.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-71-30 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-35-05 HAS., DE RIEGO.
- 236.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEONADIA TORRES LOPEZ Y JOSE DE LA LUZ SANCHEZ HERNANDEZ.
PRECIO: SAN JUAN.
MUNICIPIO: NACAJOCA.
SUPERFICIE TOTAL: 2-36-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-18-00 HAS., DE RIEGO.
- 237.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NESTOR ALFARO MANDUJANO.
PRECIO: PLAN DE GUADALUPE.
MUNICIPIO: TEAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 21-33-09 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-00-04 HAS., DE RIEGO.
- 238.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NESTOR ALFARO MANDUJANO.
PRECIO: PLAN DE GUADALUPE.
MUNICIPIO: TEAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 21-33-09 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-00-04 HAS., DE RIEGO.
- 239.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: NESTOR ALFARO MANDUJANO.
PRECIO: PLAN DE GUADALUPE.
MUNICIPIO: TEAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 21-33-09 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-00-04 HAS., DE RIEGO.
- 240.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUSTAVO MORALES BERNAS.
PRECIO: LUPITA II.
MUNICIPIO: TENOSIQUE.
SUPERFICIE TOTAL: 25-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 12-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 241.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IVETTE GRAILLET BELL.
PRECIO: EL SACRIFICIO.
MUNICIPIO: TENOSIQUE.
SUPERFICIE TOTAL: 17-50-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 9-75-00 HAS., DE RIEGO.
- 242.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN LUNA PENDEZ.
PRECIO: SANTA CRUZ.
MUNICIPIO: TENOSIQUE.
SUPERFICIE TOTAL: 13-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS., DE RIEGO.
- 243.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL ESTEBAN RUETE DOMINGUEZ.
PRECIO: ZACATEPEC.
MUNICIPIO: TENOSIQUE.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-50-00 HAS., DE RIEGO.

D A D U EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN ---
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 1991

SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA
VICIUM M. CERVENA MACIEL

ENCUENTRE
EL SUBSECRETARIO
RENAUD VEGA ALVARADO

No. 4629

INFORMACION DE DOMINIO

A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

En el Expediente Número 266/990, relativo a VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por los Señores JESUS ALVAREZ CORZO Y MARIA GUADALUPE GAVIÑO DE ALVAREZ, con fecha quince de Diciembre del año próximo pasado se dictó un auto que copiado a la letra dice:

VISTOS: Por presentados los Señores JESUS ALVAREZ CORZO Y MARIA GUADALUPE GAVIÑO DE ALVAREZ, con su escrito de cuenta, copias simples y anexos que acompaña consistentes en Una Constancia de la Dirección de Finanzas Municipales, Departamento del Impuesto Predial expedida por el L.C.P. ARISTIDES OLAN FRIAS Director de Finanzas Municipales a favor de JESUS ALVAREZ CORZO Y SRA., Oficio Número 035 de la Receptoría de Rentas Delegación Catastral expedido por los CC. VICTORIA BRITO ARJONA Y PASCUAL JIMENEZ LEON, Receptor de Rentas y Residente Catastral en esta Ciudad, Constancia de Libertad de Gravamen expedida por el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Licenciado ARMANDO OVANDO PEREZ, y el Testimonio Primero del Documento Público de Contrato de Cesión de Derechos de Posesión a Título Oneroso, otorgado por la Señora MARIA DIAZ OVANDO, en favor de los señores JESUS ALVAREZ CORZO Y GUADALUPE GAVIÑO DE ALVAREZ, respecto la totalidad de un predio Urbano, ubicado en la esquina que forman las calles Grijalva y Mina, en Centla, Tabasco, constante de una superficie de 626.17 M2. y con domicilio actual en la esquina que forman las calles de Grijalva y Mina de esta Ciudad, autorizando para oír citas y notificaciones, tomar apuntes, tener acceso al expediente y

recibir toda clase de documentos al C. ENRIQUE FLORES PINZON con domicilio en la calle Cinco de Mayo Número 500 de esta Ciudad, promoviendo en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, con el objeto de justificar la posesión de que ha tenido pleno dominio de un predio Urbano ubicado en la esquina que forman las calles de Grijalva y Mina de esta Ciudad con superficie de 626.17 M2 con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte, 21.63 Mts., con calle Grijalva; Al Sur, 21.15 Mts., con Yara Elsa Palma; Al Este, 29.50 Mts. con Audelio Gongora P., y Al Oeste, 29.10 Mts., con calle Mina, esto según Escritura Número 1391 del Primer Testimonio del Documento Público de Contrato de Cesión de Derechos de Posesión, que anexa. Con fundamento en los Artículos 1151, 1152, Fracción I, II, 1157, 2933, 2936 del Código Civil Vigente en el Estado; 110, 142, 155 Fracción VIII, 904 Fracción II y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado en Vigor, SE ACUERDA: PRIMERO: Se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente respectivo, registre en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Oficina bajo el Número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad. SEGUNDO: Fijense avisos en los lugares públicos de costumbre y dese amplia publicidad por medio de la prensa a este proveído mediante tres Edictos que se publicarán de tres en tres días en el Diario de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos de quien se crea con mejor derecho, comparezca a deducirle ante este Juzgado en un término de treinta días contados a

partir de la fecha de su publicación del último Edicto, hecho lo anterior se proveerá respecto a la Información Testimonial que deba recibirse con citación del Ministerio Público, del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y de los colindantes. Notifíquese personalmente. Cúmplase. LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE CRUZ ROMERO BRITO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR ANTE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS LA C. MARIA CRISTINA FOJACO LUGO, QUE CERTIFICA Y DA FE: Dos firmas ilegibles. En Quince de Diciembre de Mil Novecientos Noventa, se publicó el auto que antecede, se registró el Expediente en el Libro de Gobierno bajo el número 266/990, y se dió aviso de su inicio a la H. Superioridad. Una firma ilegible....

Lo que transcribo para su publicación por medio de la prensa mediante tres Edictos que se publicarán de tres en tres días en el Diario de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Villahermosa Tabasco, y en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE.

Frontera, Tab., Marzo 14 de 1991.

1RA. SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL.

C. MARIA CRISTINA FOJACO LUGO.

123

No. 4634

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MACUSPANA, TABASCO.

El Señor CARMEN MOLINA REYES, Mayor de Edad, con domicilio en la Calle Tomás Garrido Canabal sin número de esta Ciudad, se ha presentado ante este H. Ayuntamiento que presido, solicitando se enajene un Predio Urbano a su favor, el cual está ubicado en la Calle Tomás Garrido Canabal de esta Ciudad, con una superficie de 196.00 Metros Cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 3.00 metros, con la Calle Tomás Garrido Canabal; al Sur 14.00 metros, con propiedad o posesión de MARTINA MORENO PEREZ; al este, 22.10 metros, con callejón sin nombre; y al oeste, 23.90 Metros con propiedad de OSCAR BOCANEGRA.

Lo que se hace del conocimiento del Público en general, para

que las personas que, se crean con mayor derecho para adquirir el predio de referencia, se presenten ante esa Autoridad a deducirlo, en el término de 8 días, contados a partir de la última publicación del presente Edicto, el que debe publicarse a costa del interesado por 3 ocasiones consecutivas de 3 en 3 días en el diario Oficial del Gobierno del Estado, y en uno de mayor circulación de la Ciudad de Villahermosa, fijándose el presente Edicto en los sitios Públicos de la Oficina de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, así como en lugar visible del predio mencionado, conforme a lo estipulado por el Artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SR. HECTOR JORGE RUIZ ANDRADE.

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. OCTAVIO BEAUREGARD SANTAMARIA.

123

No. 4631

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el Ejecutivo Mercantil número 147/991, promovido por el C. FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra de SAMUEL CASTILLO MARTINEZ Y EDILTRUDIS MONTEJO ALVAREZ, con fecha veintitres de octubre de mil Novecientos Noventa y Uno, se dictó un auto que copiado a la letra dice:---

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. Visto lo de cuenta, se acuerda:---

1o.: Se tiene al actor en esta causa FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, con su escrito de cuenta, solicitando se le tenga a los demandados SAMUEL CASTILLO MARTINEZ Y EDILTRUDIS MONTEJO ALVAREZ por perdidos sus derechos para designar perito valuador de su parte, y de esa manera se tenga como perito valuador común al Ingeniero RODOLFO CRUZ CASTELLANOS el cual fuera designado por la parte actora, en consecuencia, en virtud de que los demandados dentro de la oportunidad legal no hizo designación alguna, téngase como Perito Valuador común en esta causa al propuesto por la parte actora en este juicio, para los efectos legales a que haya lugar.---

2o.: Como lo pide el actor en la parte conducente de su escrito de cuenta, téngase por aprobado el avalúo exhibido por el Perito Valuador designado por su parte, el cual obra en autos, por razón de que no fue objetado por las partes en esta causa.---

3o.: En cuanto a lo solicitado por el actor en referencia a la fecha para que tenga lugar la Diligencia de Remate en primer almoneda, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, sáquese al Público Subasta el bien inmueble embargado a los demandados en el presente juicio, el cual es el siguiente:---

PREDIO URBANO Ubicado en la esquina que forman las calles José Ma. Morelos y Pavón y calle Rayón de esta ciudad, constante de una superficie de 279.25 M2. metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 15.70 metros con propiedad de Ernesto León; al Sur 15.70 metros con calle José Ma. Morelos y Pavón; al Este 17.35 metros con calle Rayón y al Oeste 18.35 metros con sucesión de la Sra. Acosta, predio que se encuentra inscrito bajo el número 371 del Libro General de entradas a folios 1182 al 1189 del Libro de Duplicado volumen 46 afectando el predio número 10.297 a folio 130 libro mayor volumen 39, a nombre de SAMUEL CASTILLO MARTINEZ a dicho predio se le fijó un valor comercial de \$141570,000.00 (CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que servirá de base para el remate, y es postura legal la cantidad de \$94380,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes.---

4o.: Como en este asunto se rematará un bien inmueble, anúnciese la presente subasta POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad, fijándose aviso en los sitios más concurridos de esta capital y

de la Ciudad de Frontera, convocándose postores. Entendiéndose que la subasta se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado el día ONCE DE DICIEMBRE del presente año a las NUEVE HORAS, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate, sin cuyo requisito no será admitido.---

Notifíquese personalmente y Cúmplase.---

Lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario de Acuerdos que certifica y da fe.---

Seguidamente se publicó este acuerdo en la lista del día 24 de octubre de 1991. Conste.---

LO QUE TRANSCRIBE Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

EL SECRETARIO JUDICIAL.

C. GERARDO JIMENEZ CARDENAS.

1-23

No. 4633

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO.

C. JULIO CESAR JIMENEZ VIVAS.
A DONDE SE ENCUENTRE:

Que en el expediente número 101/991, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario y demás consecuencias promovido por ROSARIO CRUZ RODRIGUEZ en contra de JULIO CESAR JIMENEZ VIVAS, con fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y uno, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:---

...JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. Visto el escrito con que da cuenta la Secretaría, se acuerda:---

1o.: Con base en el cómputo formulado por la Secretaría, se declara concluido el término concedido al demandado JULIO CESAR JIMENEZ VIVAS, para que diera contestación a la demanda presentada en su contra por la señora ROSARIO CRUZ RODRIGUEZ, sin que lo haya hecho, por lo que se declara perdido su derecho para hacerlo y se le tiene por

presuntamente confeso de los hechos de la demanda. 2o.: Como lo pide la actora ROSARIO CRUZ RODRIGUEZ y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 616, 617 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, se declara en rebeldía al demandado JULIO CESAR JIMENEZ VIVAS por lo tanto no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca y todas las citaciones y resoluciones que se dicten en el presente juicio, le surtirán efectos por los estrados del Juzgado. 3o.: Con apoyo en lo dispuesto en los artículos 284, y 616 del Código anteriormente señalado, se abre el periodo de ofrecimiento de pruebas de DIEZ DIAS FATALES que empezará a correr al día siguiente de que se notifique este proveído y se publique por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, por lo cual se ordena expedir el edicto correspondiente. 4o.: Respecto a las pruebas ofrecidas por la actora se reservan para ser acordadas en el momento procesal oportuno. Notifíquese personalmente. Cúmplase. Así

lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA HERNANDEZ YNURRETA, Juez Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaría de Acuerdos Ciudadana DEYANIRA SOSA VAZQUEZ, con quien actúa y da fe.--- Al calce una firma ilegible. Rúbrica:---

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL, A LOS (27) VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE (1991) MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.---

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. DEYANIRA SOSA VAZQUEZ.

1-2

No. 4630

DIVORCIO NECESARIO**AUTO DE INICIO**

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

---1o.- Se tiene por presentado al Ciudadano DAVID CORDOVA GOMEZ, mediante su escrito y anexos con que da cuenta la Secretaría, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones el ubicado en la Calle Frontera número ciento cuatro de la Colonia Guadalupe Borja de esta Ciudad y autorizando para tales efectos a los Licenciados JESUS DE LA ROSA GARCIA, ANTONIO GALLEGOS MAGAÑA Y FILADELFO HERNANDEZ PATRICIO, promoviendo por su propio derecho el JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO POR DOMICILIO IGNORADO, en contra de GLORIA LILIA LOPEZ DOMINGUEZ.

---2o.- Con fundamento en los artículos 266, 267 fracción IX y relativos del Código Civil, 1, 44, 155 fracción XII, 254, 255 y concordantes del de Procedimientos Civiles, am-

bos en vigor en el Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, registrese con el número que le corresponda en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado y dese aviso de su inicio a la Superioridad mediante atento oficio.

---3o.- De conformidad con el artículo 121 de la Ley Adjetiva civil en vigor, hágase la notificación por Edictos a la demandada GLORIA LILIA LOPEZ DOMINGUEZ, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de Mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, insertándose el presente proveído, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado en un término no mayor de TREINTA DIAS, que se contarán a partir de la última publicación del Edicto, a recoger las copias de traslado ante la Segunda Secretaría, vencido caho término comenzará a correr otro de NUEVE DIAS para que produzca su contestación directamente ante este Juzgado, apercibiéndola que en caso de no ha-

cerlo en ese lapso concedido se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que constituyen la demanda, asimismo se le hace saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir citas y notificaciones a su nombre, ya que de no ser así, las mismas le surtirán sus efectos legales por los estrados del Juzgado, aun las de carácter personal.

---4o.- Se tiene al promovente ofreciendo la prueba testimonial, misma que se reserva para el momento procesal oportuno.

---Notifíquese personalmente y cúmplase.---
---Así, lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licenciada CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por y ante el secretario Judicial de Acuerdos Licenciado RAUL LEON TORRES, que certifica y da fe.

CRISTINA AMEZQUITA PEREZ.

- 2 - 3

No. 4627

PRESCRIPCION POSITIVA**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

CC. JULIA RODA OSORIO, SATURNINO, CEFERINA, PEDRO, JUAN, JULIAN Y FELIPE MAYO RODA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD. DONDE SE ENCUENTREN:

En el expediente número 234/990, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por ALFONSO DE LA CRUZ MAYO, en contra de Ustedes, con fecha catorce de octubre del presente año, se dictó sentencia definitiva, cuyos puntos resolutive copiadados a la letra dicen:

"...PRIMERO:- La Vía escogida resultó procedente y es competente el Juzgado que resuelve.- SEGUNDO:- ALFONSO DE LA CRUZ MAYO no probó la acción de Prescripción Positiva respecto del predio urbano y cuyas medidas y colindancias se dan en el primer resultando de esta resolución.- TERCERO:- Se absuelve a los demandados JULIA RODA OSORIO, SATURNINO,

CEFERINA, PEDRO, JUAN, JULIAN Y FELIPE MAYO RODA y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de la demanda que les entabló ALFONSO DE LA CRUZ MAYO consistente en la PRESCRIPCION POSITIVA respecto del predio urbano ubicado en la calle "HIDALGO" de la colonia TAMULTE DE LAS BARRANCAS de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias se detallan en el primer resultando de este fallo.... ASI DEFINITIVAMENTE JUZGANDO LO RESOLVIO Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA JUANA INES CASTILLO TORRES, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, POR ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL C. NORMA EDITH CACERES LEON, QUE CERTIFICA Y DA FE.- Dos firmas

ilegibles.- Rúbricas.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. MA. ISIDRA DE LA CRUZ PEREZ

-2-3

No.4632

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el juicio Ejecutivo Mercantil número 149/991, promovido por el C. FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Mexicano Somex, S.N.C., en contra de RODRIGO MONTEJO ALVAREZ Y LIDIA GOMEZ DE MONTEJO, con fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y uno....

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. Visto lo de cuenta, se acuerda:

PRIMERO con base en el cómputo respectivo formulado en autos por la Secretaría, y en atención al pedimento que hace FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ en su escrito de cuenta, en virtud de que los demandados en el presente asunto dentro de la oportunidad legal concedida para designar perito valuador de su parte no hicieron manifestación alguna al respecto, en consecuencia, por la parte actora y para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Como lo solicita el promovente FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ en la parte conducente del escrito que se provee, y como consecuencia de lo ordenado en el punto que antecede, se declara aprobado el avalúo exhibido en autos por el perito Ingeniero RODOLFO CRUZ CASTELLANOS, para que surta los efectos legales correspondientes....

TERCERO. En atención al pedimento que hace FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ en la parte conducente del escrito que se provee, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, sáquese a pública subasta los bienes inmuebles embargados a los demandados en el presente juicio en primera almoneda, los cuales son los siguientes....

Predio Urbano con construcción ubicado en la calle MELCHOR OCAMPO Sin Número de la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, constante de una superficie de 250.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes Al norte en 10.00 metros con calle Melchor Ocampo; al Sur en 10.00 metros con Demesio Salvador; al Este en 25.00 metros con Daniel Castillo Martínez y Luz del Alba Montejo de Castillo y al Oeste en 25.00 metros con Bartolomé Orueta Bolón. Inscrito

en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 653 del libro General de Entradas a folio del 1188 al 1190 del Libro de duplicados Volumen 47, quedando afectado el predio número 12841 a folio 178 del libro Mayor volumen

49. Este predio se encuentra a nombre de RODRIGO MONTEJO ALVAREZ Y LIDIA GOMEZ MONTEJO. A dicho predio se le fijó un valor comercial de \$12500,000.00 (DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que servirá de base para el remate, y es postura legal la cantidad de \$8333,332.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 00/100 M.N.) que corresponde a las dos terceras partes de dicho avalúo....

Predio urbano sin construcción ubicado en la calle Melchor Ocampo sin número de la Ciudad de Frontera Centla, Tabasco, constante de una superficie de 951.92 metros cuadrados, con los siguientes linderos y colindancias; al Norte en tres medidas, 17.90 metros con calle Melchor Ocampo, 10.00 metros con Susana Sala Chuntis y 20.00 metros con GERONIMO MUÑOZ RESENDIZ; al Sur en 30.80 metros. Con Samuel Castillo Martínez; al Este en tres medidas, 25.00 metros con Susana Sala Chuntis, 12.50 metros con Geronimo Muñoz Resendiz y 12.50 metros con Marcos Sánchez Sánchez; y al Oeste en 50.00 metros con Luciano de la Cruz Hernández. Inscrito dicho predio en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 321 del Libro General de Entradas a folios del 1432 al 1435 del Libro de Duplicados volumen 50, quedando afectado el predio número 14013 a folio 100 del libro mayor volumen 54. A este predio se le fijó un valor comercial de \$47596,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que servirá de base para el remate, y es postura legal la cantidad de \$31730,666.00 (TREINTA Y UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes de dicho avalúo....

CUARTO. Como en el presente juicio se rematarán dos bienes inmuebles, anunciase la presente subasta POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación que se editan en esta Ciudad,

fijándose avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Capital y de la Ciudad de Frontera, Centla Tabasco, convocándose postores, con el entendido de que la subasta se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS debiendo los licitadores depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y pago de la Tesorería Judicial, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la cantidad base para el remate, sin cuyo requisito no será admitido. En virtud de que se ordenó fijar avisos en los sitios más concurridos del lugar donde se ubican los bienes inmuebles a rematar, se encuentran fuera de esta jurisdicción, es decir en la Ciudad de Frontera Centla Tabasco, por lo tanto, gírese atento exhorto al Juez Civil competente de aquella Ciudad, con los insertos necesarios y por los conductos legales pertinentes, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva hacer llegar a las autoridades respectivas los avisos concernientes, con la súplica de requerir a la brevedad los acuses de recibo conducentes y lo haga llegar a este Juzgado en el menor tiempo posible. Al efecto adjuntense los avisos respectivos....

Notifíquese personalmente y Cumplase....

Lo proveyo y firma el Ciudadano Licenciado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante el Secretario de Acuerdos que certifica y da fe....

LO QUE TRANSCRIBE PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN LA ENTIDAD, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO....

EL SECRETARIO JUDICIAL.

C. GERARDO JIMENEZ CARDENAS.

No.4635

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MACUSPANA, TABASCO.

A QUIEN CORRESPONDA:

En la Segunda Sección de Ejecución, derivado del expediente número 17/986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Fernando White Castellanos, en contra de Carlos Jiménez López, con fecha doce de noviembre del presente año, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"...JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO. A DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. Vistos; el estado que guardan los presentes autos y el escrito de cuenta, SE ACUERDA: PRIMERO: En base a las razones expuestas por el promovente Licenciado Fernando White Castellanos, Endosatario en propiedad del Señor Julio Cesar Alvarez Priego, en su libelo de cuenta y, como lo pide, con fundamento en los numerales 1411 del Código de Comercio Reformado, 543, 544, 549, 550, 552, 553 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles supletorio del Código antes mencionado, se manda a sacar en pública subasta en primera almoneda y al mejor postor, el predio sub-urbano con construcción con ubicación en la rancharía San Juan El Alto del Municipio de Jalapa, Tabasco, constante de una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados; predio número 31,445 folio 61, volumen 121; predio embargado según diligencia de embargo de fecha tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, propiedad del demandado Carlos Jiménez López, señalándose las diez horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda ante este juzgado, convocándose postores, anunciándose la subasta por medio de edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces dentro de nueve días; siendo postura

legal la que cubra las dos tercetas partes de la cantidad de \$169000,000.00 ciento sesenta y nueve millones de pesos, comercialmente dicho. Jueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en cualquier Institución Bancaria o en la Receptoría de Rentas de esta localidad una cantidad igual o por lo menos el diez por ciento en efectivo del valor del inmueble de referencia, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Apareciendo que el lugar de ubicación del predio en remate es en la rancharía San Juan El Alto del municipio de Jalapa Tabasco, gírese atento oficio al Juez Mixto de Primera Instancia de aquel lugar, adjuntado los avisos respectivos, para que por conducto del actuario de adscripción, se sirva fijarlos en los sitios públicos de costumbres y en el lugar de ubicación del predio de referencia, con la súplica de hacer devolución de las constancias de fijación de los avisos correspondientes. Por otra parte, notifíquese personalmente a los acreedores embargantes Banco del Atlántico Sociedad Nacional de Crédito y Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito la fecha legales y tomando en cuenta que el acreedor embargante Banco del Atlántico, Sociedad Nacional de Crédito representando por el Licenciado Terencio García Gómez, tiene su domicilio fuera de esta jurisdicción, precisamente en la esquina que forman las calles de Gregorio Méndez y Castillo de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con apoyo en el numeral 1072 del Código de Comercio en vigor, con las inserciones necesarias y con atento oficio, gírese exhorto al ciudadano Juez Civil competente que lo sea en turno de la ciudad de Villahermosa Tabasco, para que en

auxilio y cooperación de este juzgado, se sirva hacer saber el contenido del presente proveído al acreedor embargante del Banco del Atlántico, Sociedad Nacional de Crédito, en el domicilio anteriormente descrito, relativo al remate judicial del bien inmueble embargado en esta causa al demandado Carlos Jiménez López, mismo que tendrá verificativo ante este juzgado a las diez horas del día siete de enero de mil novecientos noventa y dos, para efecto de que haga valer los derechos que tuviere en la hora y fecha señalada del auto aludido.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. Así lo acordó, manda y firma el Licenciado Leonel Cáceres Hernández, Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Macuspana Tabasco, por y ante el ciudadano Alberto Bocanegra Pedrero, Segundo Secretario Judicial que certifica y da fe..."

Por mandato judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en otro Periódico de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por tres veces, expido el presente edicto en la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, República Mexicana, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

ATENTAMENTE

SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SEGUNDO SRIO. JUDICIAL DEL JUZGADO.

C. ALBERTO BOCANEGRA PEDRERO.

1-23

No. 4638

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud presentada por La DISTRIBUIDORA CONASUPO, S.A. DE C.V., para que este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, le done un terreno ubicado en la calle Prolongación Miguel Hidalgo S/N de Huimanguillo, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: Huimanguillo Tabasco, 31 de octubre de 1991.- Por presentado LA DISTRIBUIDORA CONASUPO, S.A. DE C.V., con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento le done a su favor un predio del fundo legal con una superficie de 996.00 M2 Novecientos Noventa y Seis Metros Cuadrados, que se encuentra ubicado en la Prolongación de Miguel Hidalgo S/N, Huimanguillo Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos.

AL NORTE: 19.75 Metros con la Prolongación Miguel Hidalgo, al SUR: 18.55 Metros con el Señor Daniel Ramon Cadena, AL ESTE: 53.25 metros con Victor Rafael Guillen Cadenas y Sra. Rosa Margarita Iparrea al OESTE: 54.86 Metros, con el Centro de Salud Urbano.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por EDICTOS, de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los tableros municipales y en los parajes, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto a la persona o personas que se consideren con mejor derecho, para que comparezca a este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO TABASCO, a

deducirlos en la vía correspondiente.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE así lo acordó, mando y firma el C. Presidente Municipal de Huimanguillo Tabasco, C. OSVALDO ESCOBAR ARIAS por ante el Secretario General del H. Ayuntamiento, BIOLOGO CARLOS A. CADENAS MARTINEZ DE ESCOBAR. Que da fe...

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OSVALDO ESCOBAR ARIAS

EL SRIO. GENERAL DEL H. AYTO.
BIOL.CARLOS A. CADENAS MARTINEZ
DE ESCOBAR

1-2-3

No. 4636

DIVORCIO NECESARIO**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA
INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.****C. VIRGINIA ALANIS CANTU
DONDE SE ENCUENTRE**

En el expediente civil número 555/991, relativo al Juicio de Divorcio Necesario por Domicilio Ignorado promovido por FRANCISCO JOSE RUIZ ORTIZ, en contra de VIRGINIA ALANIS CANTU, con fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y uno, se dictó proveído que copiado a la letra dice: "JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTICINCO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.--PRIMERO.- Vistos los cómputos y constancias de autos, se tiene que la parte demandada C. VIRGINIA ALANIS CANTU, dentro del término concedido no ocurrió al Juzgado a recoger las copias de la demanda instaurada en su contra por su esposo FRANCISCO JOSE RUIZ ORTIZ, y por haber dado contestación a la misma dentro del término que para ello fue concedido así mismo como lo solicita y con fundamento

en los artículos 265, 616, y 617 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le tiene por presuntamente confeso de los hechos de la demanda que dejó de contestar y se declara rebelde, por lo que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, todas las resoluciones que en lo subsecuente recaigan en esta causa y cuantas citaciones deban hacersele le surtirán por los estrados de este Juzgado fijándose en ellos, además de la lista de acuerdos cédula que contenga la resolución de que se trata. SEGUNDO.- En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 284 y 618 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se abre el período de Ofrecimientos de Pruebas por DIEZ DIAS hábiles inprorrogables y común a las partes debiéndose publicar éste proveído por Edictos en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES consecutivas, término que empezará a correr a partir de la fecha de la última

publicación. Notifíquese personalmente. Cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada GLENDA GOMEZ DOMINGUEZ, Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria Judicial de Acuerdos YANI DEL ROCIO LOPEZ DEL AGUILA, que autoriza y da fé. Se publicó en la lista de fecha 27 de octubre de 1991. Conste.....

PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS, EXPEDIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS 19 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1991, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.....

LA SECRETARIA JUDICIAL

YANI DEL ROCIO LOPEZ DEL AGUILA

1-2

No. 4639

INFORMACION AD-PERPETUAM**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO****AL PUBLICO EN GENERAL**

La señora CARMEN SASSO BAUTISTA, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de esta ciudad bajo el número 355/991, ordenando la ciudadana Juez, su publicación por Edictos, por auto de fecha Tres de Octubre del año en curso, respecto a un predio urbano ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo Tercera Sección de este Municipio, con superficie de 300 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00 Mts. con callejón sin nombre; AL SUR en 20.00 Mts. con propiedad de la ciudadana JOSEFINA

ISLAS LOPEZ; AL ESTE en 15.00 Mts. con MANUEL HERNANDEZ CORDOVA, AL OESTE: en 15.00 Mts. con callejón sin nombre....

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTROS DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CAPITAL DEL ESTADO, SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO A LOS OCHO DIAS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, PARA QUE LA PERSONA O PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL Y MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO EN UN

TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO.

ATENTAMENTE
LA C. SRIA. JUDICIAL DE ACUERDOS

C. GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO.

1-2-3

No. 4641

JUICIO SUMARIO CIVIL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO JUZGADO
CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TEAPA, TABASCO.**

AL PUBLICO EN GENERAL:

La señora AMADA ELVIRA VALENCIA LOPEZ por sí y como Apoderada de su hermano FELIX ENRIQUE VALENCIA LOPEZ, promovió en la Vía Sumario Civil Juicio SUMARIO CIVIL DE DIVISION DE COSA COMUN, ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de esta ciudad, bajo el número 370/991, ordenando la ciudadana Juez, su publicación por Edictos, por auto de fecha Dieciseis de Octubre del presente año, respecto de un predio urbano ubicado en Plaza Reforma de esta ciudad con superficie de 475.00 Metros Cuadrados y las medidas y colindancias al Norte con la misma Plaza reforma, por donde mide 19.00 Metros; al Sur con la señora PETRONA PEREZ Y CESAR MEDINA en 19.00 Metros; Al Este solar de

CESAR MEDINA que mide 25.00 Metros y al Oeste con herederos de FLORENTINO PEREZ que mide 28.00 metros, y con las medidas y colindancias actuales, Al Norte con Plaza reforma en 19.00 metros; al Sur con la Calle Limbano Correa, en 19.00 metros; al Este con propiedad de los señores MANUEL HERNANDEZ Y GUADALUPE VALENCIA, en 25.00 metros; al Oeste con propiedad de los señores CARLOS CANO ROSADO Y ARLINA CANO CANTORAL en 28.00 metros.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTROS DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA CAPITAL DEL ESTADO, SE EXPIDE EL PRE-

SENTE EDICTO A LOS VEINTISIETE DIAS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, PARA QUE LA PERSONA O PERSONAS QUE SE CREAN CON IGUAL Y MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO.--

ATENTAMENTE
LA C. SRIA. DE LA MESA CIVIL

C. GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO.

1-2-3

No. 4643

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

En el expediente número 47/983, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PABLO MARIN CHAY, apoderado del BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de JOSE GUADALUPE LEAL CORONA y OTRA, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, para la celebración de la segunda almoneda de remate del siguiente bien inmueble, mismo que se ubica en el municipio de SOLOSUCHIAPA, CHIAPAS:---

PREDIO RUSTICO denominado "EL

VERDUL", con una superficie de NOVENTA HECTAREAS, con valor pericial de \$13500.000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).---

Será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial del predio, los postores deberán depositar en la NACIONAL FINANCIERA, el 10% del valor señalado.---

Para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno de esta Entidad Federativa, por tres veces dentro de nueve días

y en el DIARIO de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, así como para que sean fijados en los sitios públicos acostumbrados, expido el presente a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO
DE DISTRITO EN EL ESTADO.

LIC MARIA DEL CARMEN LAZARO MORALES.

1-2-3

lo. 4619

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Que en el expediente número 103/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL RAMON ROCA ALFARO Endosatario en Procuración de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de SANTIAGO ALVAREZ COLORADO Y LETICIA RODRIGUEZ LOPEZ, se dió un acuerdo que a la letra dice:----- JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO., A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.----- --VISTA: La cuenta Secretarial que antecede se acuerda:----- --1.- Apareciendo que según se desprende de autos, que los demandados SANTIAGO ALVAREZ COLORADO Y LETICIA RODRIGUEZ LOPEZ no obstante de haber sido notificados oportunamente para que impugnaran el avalúo exhibido por el actor y no haciéndolo hecho, en consecuencia, el mismo se aprueba para todos los efectos legales a que haya lugar.----- --2.- Por presentado al actor Licenciado MIGUEL RAMON ROCA ALFARO con su escrito de cuenta, como lo solicita y con fundamento en los artículos 543, 544, 549, 552, 553, 577 y demás aplicables del Código Procesal Civil en Vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio, se manda a sacar en Pública subasta en Primera Almoneda y el mejor postor, el predio urbano con Construcción embargado en el principal de este Juicio, ubicado en la Calle Independencia sin número del poblado "Estación Chontalpa" del Municipio de Huimanguillo, Tabasco,

co. con una superficie de 1,250 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al norte cincuenta metros con lote sesenta; al Sur; 50.00 metros con Antonio Morales Martínez; al Este, veinticinco metros con la calle Independencia y al Oeste veinticinco metros Oscar Enrique Olán González, amparado con el documento público número 159, predio número 9,874 folio 46 y volumen 36 y se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, convocándose postores, anunciándose la subasta por medio de edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en la Capital del Estado, por tres veces dentro de nueve días, así como también se ordena fijar los avisos correspondientes en los sitios públicos más concurridos, será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS----- cantidad en que fuera valuado dicho bien inmueble, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente ante la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad una cantidad en efectivo igual al 10% de la Suma que corresponde a las dos terceras partes del importe del valor del inmueble de referencia, sin cuyo requisito no será admitidos en la subasta que se celebrará en el recinto de este Juzgado.----- --3.- Apareciendo que el lugar de ubicación del predio en remate es en el poblado "Estación Chontalpa" del Municipio de

Huimanguillo, Tabasco, gírese atento exhorto al C. Juez Civil de aquella Ciudad, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado ordene a quien corresponda fijar los Avisos respectivos, en los estrados de ese Juzgado, en las Oficinas de la Secretaría de Finanzas, Mercado Público y Palacio Municipal, con la súplica de que el referido exhorto deberán devolverlo a este Juzgado con la constancia respectiva, antes de la fecha señalada para el remate.----- Notifíquese personalmente.-----Cúmplase.----- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Primero Civil de Primera Instancia; Por ante la Secretaría Judicial Ciudadana BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS que certifica y Da Fé. Dos firmas ilegibles.-----Rúbricas.-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, ES DECIR DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE H. CARDENAS TABASCO.-----

ATENTAMENTE LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. BEATRIZ SANCHEZ DE LOS SANTOS.

-2-3

o. 4626

INFORMACION DE DOMINIO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Los señores JOSE DEL CARMEN CERINO HAN Y ROSA GARCIA DE CERINO, promovieron en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de esta ciudad, bajo el número 412/991, ordenando al C. Juez, su publicación por EDICTOS por el término de trece días de Noviembre del presente año, respecto del predio URBANO, ubicado en las calles Crisanto Palma y Manuel Pérez Ney de esta ciudad de Nacajuca, constante de una Superficie de: 197.78 12. (CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS, CUARENTA Y OCHO CENTIMETROS

CUADRADOS) localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.00 metros con calle CRISANTO PALMA; AL SUR, en 20.20 metros con MANUEL CERINO; AL ESTE, en 10.30 metros con calle MANUEL PEREZ NEY; y al OESTE, en 9.38 metros, con RITA CERINO. Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y POR VIA DE NOTIFICACION, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, HACIENDOSLES SABER A LAS PERSONAS QUE SE CREAN

CON DERECHO EN ESTE JUICIO, QUE DEBERAN DE COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO A HACERLOS VALER EN UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE EXHIBA.-----

LA SRIA. JUDICIAL CIVIL.

C. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.

-2-3

No. 4628

INFORMACION DE DOMINIO

A QUIEN CORRESPONDA. P R E S E N T E.

En el expediente civil numero 1/991, relativo a VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovida por ADOLFO ALVAREZ CORZO, con fecha tres de Enero del presente año, se dictó un auto que en lo conducente dice:

Por presentado ADOLFO ALVAREZ CORZO con su escrito de cuenta copias simples y anexos que acompaña consistentes en constancia expedida por el Receptor de Rentas y Residente Catastral de fecha catorce de Mayo del año de Mil Novecientos Noventa, constancia expedida por el C.P. ARISTIDES OLAN FRIAS Director de Finanzas Municipales, libertad de gravamen expedida por el Licenciado ARMANDO OVANDO PEREZ de fecha diecisiete de Mayo del año proximo pasado, original del plano del predio urbano ubicado entre las calles Melchor Ocampo Ignacio Mejia e Independencia de esta Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, propiedad de ADOLFO ALVAREZ CORZO, original del Primer Testimonio de la escritura publica numero 1931 de fecha diecinueve de Junio del año de Mil Novecientos Ochenta y Dos; autorizando para oír citas y notificaciones, tomar apuntes, tener acceso al expediente, recoger toda clase de documentos al C. ENRIQUE FLORES PINZON con domicilio en la calle 5 de Mayo número 500 de esta Ciudad, promoviendo en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio urbano ubicado en las calles de Independencia y

Melchor Ocampo de la Colonia Jacobo Nazar de esta Ciudad, con superficie de 11,892.75 M2, y que se localiza dentro de las medidas y linderos siguientes: Al Norte, 153.00 mts., colinda CON JOSE SEGURA, Al Sur, 150.00 Mts., con calle Melchor Ocampo, al Este, 61.00 Mts., con calle Ignacio Mejia, y al Oeste, 96.00 Mts., con calle Independencia lo que justifica con el original del plano que en tamaño original acompaña a este escrito.- Se da entrada a la promoción en la Vía y forma propuesta, con fundamento en los Artículos 2932 del Código Civil Vigente, 10., 94, 95, 155 Fracción III, 254, 870 y demás publicables del Código Procesal Civil en Vigor, formese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Oficina bajo el numero que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.- Fijense aviso en los-----

lugares públicos de costumbre y dese amplia publicidad por medio de la Prensa a este proveído mediante tres edictos que se publicarán de tres en tres días en cualquier Diario que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y en el Periodico Oficial del Estado; gírense oficios al Presidente Municipal de esta Ciudad a efecto de que ordene a quien corresponda informe a este Juzgado si el predio antes descrito pertenece o no al fundo legal y para que proceda a fijar avisos en los sitios públicos más concurridos de esa Dependencia, para los efectos de quien se crea con mejor derecho comparezca ante el Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha

de la publicación del último edicto, hecho lo anterior, se provea respecto a la información TESTIMONIAL que debiera recibirse con citación del Ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito, del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y de los colindantes.- Notifíquese personalmente.- Cúmplase.- LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL C. LICENCIADO JOSE CRUZ ROMERO BRITO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS EL C. JOSE DE LA CRUZ CRUZ, QUE CERTIFICA Y DA FE. Dos firmas ilegibles.- Este acuerdo se publicó en la lista de fecha tres de Enero de 1991.- Quedó registrado en el Libro de Gobierno bajo el número 1/991 que se lleva en este Juzgado.- Conste.- Una firma ilegible.-

Lo que transcribo para su publicación a través de la Prensa mediante tres Edictos que se publicarán de tres en tres días en cualquier diario que se edite en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y en el Periódico Oficial del Estado.

Frontera, Tab., Marzo 18 de 1991.

A T E N T A M E N T E.

EL SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. JOSE DE LA CRUZ CRUZ.

-2-3

No. 4620

INFORMACION AD-PERPETUAM

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

La Ciudadana DOMINGA HERNANDEZ DE ALVAREZ, promovió en la Vía de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de esta Ciudad, bajo el número 356/991, ordenando la Ciudadana Juez su publicación por EDICTO por auto de fecha Tres de Octubre de mil novecientos noventa y uno, respecto del predio Rústico ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo Cuarta Sección de este Municipio, con superficie de: 00-10-31/25 Has. (CERO HECTAREAS DIEZ AREAS Y TREINTA Y UN CENTIAREAS Y VEINTICINCO FRACCIONES) con las medidas y colindan-

cias siguientes: AL NORTE, EN 25.00 Metros con el Ejido Eureka y Belém; al SUR, en la misma medida con la Carretera a Miguel Hidalgo Cuarta Sección; AL ESTE, en 42.00 metros con propiedad de JUAN LOPEZ MENDOZA y al OESTE, en 40.50 Metros cincuenta centímetros, con la misma propiedad de JUAN LOPEZ MENDOZA.-

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN LA CAPITAL DEL ESTADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, Y PARA LO CUAL EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, PARA QUE

LA PERSONA QUE SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, COMPAREZCA A DUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO EN UN TERMINO NO MAYOR DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN LA CIUDAD DE TEAPA, TABASCO, A LOS OCHO DIAS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

A T E N T A M E N T E

L.A.C. SRIA. JUDICIAL DE ACUERDOS

C. GUADALUPE T. CANO MOLLINEDO.

-2-3

No. 4593

PRESCRIPCION POSITIVA**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TACOTALPA, TABASCO.****A QUIEN CORRESPONDA
O A LOS QUE REPRESENTEN LA SUCESION
INTESTAMENTARIA DE LA EXT. GREGORIA
REYES VAZQUEZ.**

Se hace del conocimiento al público en general o a quienes representen la Suc. Intestamentaria a bienes de la extinta GREGORIA REYES VAZQUEZ, que en el expediente número 189/991, relativo al JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por GUADALUPE ESQUIVEL SERRA, en fecha treinta de agosto del presente año, se dictó un proveído que copiado textualmente a la letra dice:-----

".....JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TACOTALPA, TABASCO, TREINTA DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- Por presentada GUADALUPE ESQUIVEL SERRA, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña como son acta de defunción de GREGORIA REYES VAZQUEZ, acta de nacimiento de RICARDO REYES, copia certificada de una escritura de compraventa a nombre de GREGORIO REYES VAZQUEZ, expedida por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Jalapa, Tabasco, original de un plano a nombre de GUADALUPE ESQUIVEL SERRA, así como copias simples para el traslado, promoviendo en la VIA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA, en contra de la Sucesión Intestamentaria de la extinta GREGORIA REYES VAZQUEZ, y como presunto representante legal a su hijo RICARDO REYES, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número (4) cuatro de la Calle Veintisiete de Febrero de esta Ciudad, respecto de un predio urbano ubicado en el número (19) diecinueve de la Calle Dos de Abril de esta Ciudad. Con fundamento en los artículos 1335, 1336, 1337, 1338, 1151, 1152, 1156 y 1157 y relativos del Código Civil, relacionados con los artículos 256, 257, 258, 284 y relativos del Código de Procedimientos Civi-

les ambos Vigentes en el Estado, de Tabasco, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno y con atento oficio dese aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia.- Con las copias simples exhibidas de la demanda, córrase traslado y emplácese al demandado en el domicilio indicado, para que dentro del término de NUEVE DIAS, produzca su contestación directamente ante este Juzgado haciéndosele saber que deberá señalar persona y domicilio para citas y notificaciones caso contrario aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por los estrados de este Juzgado. Se hace saber a las partes que el PERIODO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, es por DIEZ DIAS fatales y común para ambas partes, término que comenzará a correr al día siguiente de que venza el término para contestar la demanda, salvo reconvencción o compensación.- Y apareciendo de que la demanda interpuesta por la actora es en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta GREGORIA REYES VAZQUEZ, como lo solicita, con fundamento en el artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, expídanse los Edictos correspondientes por dos veces de diez en diez días en un periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, así como también fijense los avisos en los lugares más públicos y concurridos de esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Juzgado, en un término de cuarenta días, a deducir sus derechos.- Téngase por autorizado para oír citas y notificaciones al Licenciado JOSE MELQUIADES VEGA ALVARADO, con domicilio en la Calle Dos de Abril número (19) diecinueve de esta Ciudad, y a quien

también en términos del artículos 2495 del Código Civil, otorga Mandato Judicial, citándose al referido profesionista en cualquier día y horas hábiles a la protesta y discernimiento del cargo, previa ratificación de la otorgantes.- Notifíquese y cúmplase.- ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA VICTORIA JIMENEZ ROSS, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, MARIA ESTHELA RENDON MORA, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DIAS, Y PARA LA PERSONA QUE SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, A DEDUCIR SUS DERECHO, EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS, A PARTIR DEL DIA DE LA ULTIMA PUBLICACION EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. EN LA CIUDAD DE TACOTALPA, ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA.-----

ATENTAMENTE.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZG.

C. MARTIA ESTHELA RENDON MORA.

-2
(10 en 10)

No. 4616

INFORMACION DE DOMINIO

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO.**

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace del conocimiento al Público en General que ROBERTO MONTALVO ALFONSO, promueve ante este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, en la Via de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, bajo el número 839/991 ordenando la Ciudadana Juez del Conocimiento la Publicación por Edictos del proveído de fecha seis de noviembre del presente año, fijar los avisos en los lugares públicos más concurridos de esta Ciudad, respecto al predio urbano ubicado en la Calle José Narciso Rovirosa de Ciudad Pemex de este Municipio, constante de una superficie de 700.00 M2, con las medidas y colindancias siguientes AL NORTE

20.00 metros con Andador Pemex, AL SUR, 20.00 metros con la calle José N. Rovirosa, AL ESTE 35.00 metros con propiedad de MARIO ENRIQUE DOMINGUEZ y al OESTE 35.00 metros con propiedad de JUAN R. GIL AGUIRRE.- Con la finalidad de acreditar la posesión real y material y pleno dominio del predio antes descrito, se le dió intervención al Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, y al Presidente Municipal de esta Ciudad:-

Lo que hago del conocimiento al Público en General y para las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezca al Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Macuspana, Tabasco, a deducirlos en un término de TREINTA DIAS, y para su publicación en el Periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación por tres veces consecutivas de tres en tres días.

cielos en un término de TREINTA DIAS, y para su publicación en el Periódico oficial del Estado y en un diario de mayor circulación por tres veces consecutivas de tres en tres días.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL.

C. GRISELDA DE LA CRUZ SALVADOR.

-2-3

No. 4621

INFORMACION AD-PERPETUAM

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO.**

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

En el Expediente Civil Número 084/991, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por el C. LORETO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS, con fecha ocho de los corrientes, se dictó un Auto de Inicio que a la letra dice:

"...JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COMALCALCO, TABASCO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- 1/o.- Por presentado el C. LORETO DE LA CRUZ DE LOS SANTOS, por su propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones el Despacho ubicado en la calle Sánchez Mármol número 126-A de esta Ciudad, y autorizando para que las oiga y reciba al C. LIC. JOSE MANUEL DE LA CRUZ CARAVEO, con su escrito de cuenta y documentos anexos, promoviendo en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencia de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico, ubicado en la ranchería Profesor León Zárate, perteneciente a éste Municipio, constante de una superficie de: CUATRO HECTAREAS, CIN-

CUENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIAREAS, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 40.00 metros, con Camino Vecinal; AL SUR: 40.00 metros, con Ejido Guatemalan; AL ESTE: 1.150 metros, con propiedad del Señor Loreto de la Cruz de los Santos; y AL OESTE: 1.160 metros, con propiedad del señor Juan Avalos Méndez, según plano anexo.- 2/o.- De conformidad con lo previsto por los artículos 79, 823, 824, 825, 826, 827, 1135, 2932, 2933 y demás aplicables del Código Civil Vigente, en relación con los numerales 904, 905, 906, 907, 908 de la Ley Adjettiva Civil Vigente en el Estado, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuestas; en consecuencia, fórmese expediente, registre en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.- 3/o.- Dese amplia publicidad a través de la prensa y fíjense avisos en los lugares públicos: para tal efecto publíquese éste proveído por tres veces consecutivas de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, hecho que sea lo anterior, se señalará fecha y hora para el desahogo de la testimonial ofrecida, la

que será recibida con citación del fiscal de la Adscripción el Registrador Público de la Propiedad y de los colindantes. 4/o.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, para su intervención que por Ley le corresponde.- Notifíquese personalmente y cúmplase.- Lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado CARLOS FIDIAS SAENZ DIAZ, Juez Segundo Civil de Primera Instancia, ante la C.P.D. BERTHA ALAFITA FLORES, Secretaria Judicial con quien actúa, que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de Mayor Circulación que se editan en la Capital del Estado, expido el presente edicto a los cuatro días del mes de Marzo del año de mil novecientos noventa y uno, en la Ciudad de Comalcalco, Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA SECRETARIA JUDICIAL.

C.P.D. BERTHA ALAFITA FLORES.

-2-3

No. 4613

DIVORCIO NECESARIO

C. GUILLERMO ENRIQUE CUBERO OSORIO.

DONDE SE ENCUENTRE.

En el expediente número 553/991, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido en su contra, CONCEPCION DE LOURDES JIMENEZ OROPEZA, se dictó auto de inicio de fecha treinta de octubre del año de mil novecientos noventa y uno, que copiado a la letra dice:-----

Por presentada la Ciudadana CONCEPCION DE LOURDES JIMENEZ OROPEZA, mediante su escrito de cuenta y anexos, con que da cuenta la Secretaria, señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones los estrados de este juzgado, promoviendo por su propio derecho en la VIA ORDINARIA CIVIL en contra de GUILLERMO ENRIQUE CUBERO OSORIO DIVORCIO NECESARIO POR DOMICILIO IGNORADO; al efecto y con fundamento en los artículos 266, 267 fracción VIII y relativos del Código Civil 144, 155, 254, 255 y concordantes del Código de Procedimientos Civiles, ambos vigentes en el Estado, se le da entrada en la vía y forma propuesta a la demandada, fórmese expediente

regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Apareciendo del escrito de demanda de la actora que este manifiesta que su esposo GUILLERMO ENRIQUE CUBERO OSORIO es de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles Vigor en el Estado, haga se la notificación por Edicto que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de TREINTA, que se contarán a partir de la última publicación del Edicto, a recoger las copias del traslado ante la Secretaria del mismo, vencido dicho lapso empezará a correr el término de nueve días para que conteste la demanda. Se tiene a la actora señalando los estrados de este Juzgado para oír citas y notificaciones. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. Así, lo acordó, manda y firma la Ciudadana Licen-

ciada CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria Judicial Licenciada ADA MARGARITA LASTRA MACOSAY, que certifica y da fe....

Lo que comunico a usted, en vía de notificación y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, expido el presente EDICTO a los dieciocho días del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y uno, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LIC. ADA MARGARITA LASTRA MACOSAY.

-3

No. 4600

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TAB., MEX.**

FRANCISCO DIAZ RAMON, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO EN EL POBLADO MEDELLIN Y MADERO SEGUNDA SECCION, DEL MUNICIPIO DEL CENTRO DE ESTA CIUDAD, SE HA PRESENTADO A ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DEL CENTRO QUE PRESIDE, DENUNCIANDO UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 406.42 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 18.30 MTS. CON PAULINO DE LA CRUZ GONZALEZ.

AL SUR: 15.60 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE.

AL ESTE: 22.00 MTS. CON PAULINO DE LA CRUZ GONZALEZ.

AL OESTE: 29.20 MTS. CON MERCEDES RAMON DE LA CRUZ.

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL PARA QUE EL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL PREDIO SE PRESENTE EN UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE HARA DE TRES EN TRES DIAS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS TABLEROS

MUNICIPALES Y EN LOS PARAJES PUBLICOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 15 NOV. DE 1991.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL CENTRO.

DR. CESAR A. ROJAS HERRERA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. ABDERRAMAN GARCIA RUIZ.

-3

No. 4602

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
CIVIL.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 306/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO por el licenciado GERMAN ESPINOLA LATOURNERIE, Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas del BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO, en contra de SERGIO G. LEON PRIEGO O SERGIO GONZALEZ LEON PRIEGO VILLA con fecha doce de noviembre del presente año, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO. A DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

Visto; a sus autos y escrito de cuenta se acuerda:-----

UNICO: Como lo solicita VICENTE ROMERO FAJARDO, mediante su escrito de cuenta, y tomando en cuenta que el perito Tercero en Discordia ha emitido el avalúo correspondiente y que obra en autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 543, 544, 545 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria al de Comercio, conforme lo prevenido por los numerales 1410 y 1411 del último de los mencionados del Código de Comercio Reformado, se saca a remate el Bien Inmueble embargado propiedad de SERGIO GONZALO LEON PRIEGO VILLA a pública subasta y en Primera Almoneda el predio urbano ubicado en la Calle Allende número 102 de esta Ciudad, constante de una superficie de CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS, que se localizan dentro de las medidas y linderos siguientes: al Norte 8.76 metros con

propiedad de Mercedes López Viudad de Payró, actualmente la Cámara de Diputados; al Sur, 8.76 metros con la Calle Allende; al Este, 18.34 metros con propiedad del Gobierno del Estado; y al Oeste, 18.34 metros con propiedad de la que fue del señor Miguel Payró, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 4381 a folios 20812 al 20816 del Libro duplicado volumen III, afectando al predio número 74309 a folio 109 del Libro Mayor Volumen 288, el cual fue valuado en la cantidad de \$284'495.000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MON. NAC), y siendo de postura legal las que cubran las dos terceras partes del avalúo comercial del predio que se remata la cantidad de \$189'662.000.00 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MON. NAC), en consecuencia, anúnciese por tres veces dentro del término de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación que se edita en esta capital; asimismo fíjense avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, solicitando postores para lo cual se señalan las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para la celebración del remate, en la inteligencia que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado; debiendo los licitadores formular su postura por escrito en el que manifiesten la cantidad que ofrecen para el remate del predio,

así como la forma de pago y acompañar el recibo de depósito que deberá efectuarse en la Tesorería Judicial adscrita al H. Tribunal Superior de Justicia del Estado bien en la Secretaría de Finanzas, por una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor comercial del predio asignado por el perito valuador, sin cuyos requisitos no serán admitidos.-----

Notifíquese Personalmente y Cúmplase.-----

Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, Juez Primero de lo Civil, por ante la Secretaría Judicial, C. Norma Edith Cáceres León, que certifica y da fe.-----

Seguidamente se publicó en la lista de acuerdos.-----Conste

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

LA SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. NORMA EDITH CACERES LEON.

-3

No. 4614

DENUNCIA DE TERRENO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALCALCO, TABASCO

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por la SRA. LEONIDES ALEJANDRO AREVALO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Juárez Interior S/N de esta Ciudad de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

Comalcalco, Tabasco 5 de Agosto de 1991, Mil Novecientos Noventa y Uno.- Por presentada la SRA. LEONIDES ALEJANDRO AREVALO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal, con una superficie de 167.07 M2; Ciento Sesenta y Siete Metros con Siete Centímetros Cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo legal de esta Ciudad en la calle Juárez Interior S/N que se localiza por los

siguientes linderos y colindancias: AL NORTE: 13.40 Metros con propiedad de los CC. DALIA ALEJANDRO ALEJANDRO Y MAGNOLIA ALEJANDRO GOMEZ; AL SUR: 12.20 Metros con propiedad de la SRA. TERESA LAZARO GOMEZ; AL ESTE: 13.00 Metros con propiedad del SR. MORELOS LOPEZ ALAMILLA Y AL OESTE: 13.10 Metros con propiedad del SR. PEDRO OLAN.- Fómese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en general, por edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los parajes públicos, de acuerdo con lo previsto en el reglamento de terrenos del Fundo legal, concediéndose un plazo de 30 días a partir de la fecha de la última publicación del edicto para que se

comparezca a este H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, LIC. PEDRO JIMENEZ LEON y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. EMILIANO OLAN LAZARO, quienes dan fe.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. PEDRO JIMENEZ LEON.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. EMILIANO OLAN LAZARO.

-3

No. 4597

DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DECIMO CUARTO PARTIDO.
JUDICIAL DE BALANCAN TABASCO.

C. LUIS FERNANDO HERNANDEZ
DOMINGUEZ
EN DONDE SE ENCUENTRE

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 199/991, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. CLEDIS ABREU AGUAYO DE HERNANDEZ, EN CONTRA DEL C. LUIS FERNANDO DOMINGUEZ, CON FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA TEXTUALMENTE DICE Y SE LEE:--
".....JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DEL DECIMO CUARTO PARTIDO JUDICIAL DE BALANCAN, TABASCO A VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-Por presentado a la C. CLEDIS ABREU AGUAYO DE HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y documentos anexos que acompaña consistentes en: copia certificada del Acta de Matrimonio celebrado entre la promovente y el demandado LUIS FERNANDO HERNANDEZ DOMINGUEZ, copias certificadas de las Actas de Nacimiento de los menores ERIKA PATRICIA, LUISA PAOLA Y FERNANDO ULISES de apellidos HERNANDEZ ABREU CONSTANCIA expedida por la C. LICENCIADA CRISTINA AMEZQUITA PEREZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA de esta ciudad de Balancán, Tabasco, CONSTANCIA expedida por el C. LICENCIADO ALFONSO GOMEZ CANTO, Director de Seguridad Pública de esta ciudad de Balancán Tabasco, CONSTANCIA Expedida por el PROFESOR URIEL MENDEZ CASTELLANOS, Director de Seguridad Pública de la ciudad de PARAISO TABASCO, CONSTANCIA expedida por el C. LICENCIADO ALFONSO GOMEZ CANTO, Director de Seguridad Pública de esta ciudad de Balancán Tabasco y copias simples que acompaña con las que promueve JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO en contra del C. LUIS FERNANDO HERNANDEZ DOMINGUEZ, con domicilio ignorado, por lo que con fundamento en los dispuesto por los artículos 266, 267, Fracción VIII, IX, XIV, 283, 302, 303, 315 Fracción I, 317, 2455, 2460 Fracción II del Código Civil, en concordancia con los numerales 1o, 2o, 24, 29, 44, 94, 95, 142,

162, y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se dá entrada a la demanda en la vía y forma propuesta, fórmese expediente por duplicado, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que legalmente le corresponda, y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad.- Téngase a la C. CLEDIS ABREU AGUAYO DE HERNANDEZ, promoviendo EN LA VIA ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO, por la causal de ABANDONO DE HOGAR CONYUGAL, en contra del C. LUIS FERNANDO HERNANDEZ DOMINGUEZ.-En virtud de que la actora CLEDIS ABREU AGUAYO DE HERNANDEZ, manifiesta IGNORAR el domicilio del demandado, notifíquese el presente acuerdo por medio de EDICTOS, a costa de la actora, los que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, Haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante este Local del Juzgado, a recibir las copias simples de la demanda de traslado dentro del término de CUARENTA DIAS, que computará la Secretaría, a partir del día siguiente se dice de la última publicación de los EDICTOS, más NUEVE DIAS que se le dan para que de contestación a la demanda instaurada en su contra, en caso de no hacerlo se le tendrá por CONFESO de los puntos de hechos de la misma, requiriéndolo al mismo para que señale domicilio para recibir citas y notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán sus efectos por los Estrados del Juzgado.-Como lo solicita la promovente CLEDIS ABREU AGUAYO DE HERNANDEZ, se decreta el ASEGURAMIENTO DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS ADEUDADAS, el EMBARGO PRECAUTORIO sobre el predio rústico ubicado en la calle 27 de febrero de esta ciudad de Balancán Tabasco, propiedad del C. LUIS FERNANDO HERNANDEZ DOMINGUEZ, inscrito el 8 de mayo del año de 1981, bajo el número 166, afectando el

predio número 8,578, al folio 15 del Libro Mayor, volumen 38, girándose para tal efecto atento oficio al C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, para que se sirva hacer la anotación correspondiente.-En cuanto al Mandato Judicial que otorga la promovente en favor del C. LICENCIADO DAVID JESUS MURILLO AGUAYO, se señala cualquier hora y día hábil, para que dicho profesionista se presente ante este Local del Juzgado a manifestar si acepta o no el cargo conferido, debiendo de identificarse personalmente a satisfacción de este Juzgado.-La promovente señala como domicilio para recibir citas y notificaciones la calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 814, de esta ciudad de Balancán, Tabasco, autorizando para que en su nombre y representación las reciba al C. LICENCIADO DAVID JESUS MURILLO AGUAYO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE.-LO PROVEYO MANDO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO VICTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA C. NOEMI ABREU ZETINA, SECRETARIO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.-RUBRICAS.-DOS FIRMAS.-
POR VIA DE NOTIFICACION Y PARA LA PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITAN EN EL ESTADO, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS CONSECUTIVOS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE BALANCAN, ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA.-DOY FE.-
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.
C. NOEMI ABREU ZETINA.

No. 4589

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL:**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
PARAISO, TABASCO****AL PUBLICO EN GENERAL:**

---En el expediente civil número 69/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL (EJECUCIÓN DE SENTENCIA) promovido por el Licenciado RODOLFO CAMPOS MONTEJO Endosatario en Procuración de BANCOMER, S.N.C. en contra de SERVICIOS MARITIMOS TABASQUEÑOS, S.A. DE C.V. y/o ARCELIA LUNA MIRANDA y/o JULIO CESAR CASTRO TORRES, con fecha seis de noviembre del presente año, se dictó un acuerdo cuyos puntos 4/o.-, 5/o.- y 6/o.- dicen:-----

...2/o.- Como lo pide el ejecutante en el segundo punto de su promoción, en virtud de que hasta la fecha el acreedor reembargante Banco Nacional del Pequeño Comercio no ha designado perito valuador de su parte, se le tiene por perdido ese derecho con apoyo en el artículo 547 fracción III del Código Procesal Civil en Vigor en el Estado, aplicado supletoriamente al de comercio.- 3/o.- Asimismo advirtiéndose de que los avalúos agregados en autos no fueron impugnados por las partes dentro del término que se les concedió, según se advierte de la certificación secretarial de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, se declaran judicialmente aprobados dichos avalúos para todos los efectos legales correspondientes.- 4/o y por último conforme lo solicita la parte actora en el cuarto párrafo de su libelo, con fundamento en el artículo 1411 del Código de primera moneda, única y exclusivamente el inmueble embargado a la demandada SERVICIOS MARITIMOS TABASQUEÑOS, S.A. DE C.V., el cual es el siguiente: Predio Urbano

ubicado en la esquina que forman las calles Manuel Doblado y M. Lerdo número 402 de esta Ciudad con una superficie de 355.50 metros cuadrados, comprendida dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 32.60 metros con Enrique Avalos Hernández, al Sur dos medidas 17.50 y 15.10 metros con calle Manuel Doblado y propiedad del señor Francisco Murrieta Tadeo, al Este dos medidas 7.20 y 6.90 metros con propiedad del señor Francisco Murrieta Tadeo, al Oeste 14.40 metros con calle M. Lerdo enclavándose en dicha área de terreno dos casas habitación la primera compuesta de: Sala Comedor, Cocina, Cuatro Recamaras, Un Baño Y Un Lavadero; la segunda compuesta de Sala, Comedor, Cocina, Dos Recámaras y Un Baño, las cuales ocupan una superficie de 203.68 metros, inscrito el Siete de noviembre de 1989, bajo el número 677 del Libro General de Entradas, a folios del 2091 al 2095 del Libro de duplicados volumen 35; quedando afectados por dicho contrato el predio número 12416 folio 188 del Libro Mayor, Volumen 47; con un valor comercial de \$125'300,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) según dictámen rendido por el perito valuador Ingeniero RODOLFO CRUZ CASTELLANOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- 5/o.- Debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en el Departamento de Consignación de Pagos de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del inmueble sujeto a rema-

te sin cuyo requisito no serán admitidos. 6/o.- Como lo previene el artículo 1411 del Código antes citado, anúnciese por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de este Municipio, convocando postores, entendidos de la Subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- Notifíquese personalmente y cúmplase.-----

---LO PROVEYO, MANDO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO CARLOS EDEN RAMIREZ CARBALLO JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA POR Y ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS CIUDADANO LICENCIADO LORENZO ALEJANDRO HERNANDEZ QUE CERTIFICA Y DA FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. EXPIDO EL PRESNETE A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO:-----

EL SECRETARIO JUDICIAL

LIC. LORENZO ALEJANDRO HERNANDEZ

No. 4598

DIVORCIO NECESARIO

C. ORLANDO AMADOR RODRIGUEZ A DONDE SE ENCUENTRE.

Se hace de su conocimiento que en el expediente Civil número 522/989, relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, (DOMICILIO IGNORADO), promovido por DORA ELVIA CADENAS VELAZQUEZ, en contra de ORLANDO AMADOR RODRIGUEZ con fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, se dictó una Sentencia, que en sus puntos resolutorios a la letra dice:

RESUELVE

---PRIMERO.- Ha procedido la Vía.
---SEGUNDO.- Ha procedido la demanda de Divorcio necesario formulada por la Señora DORA ELVIA CADENA VELAZQUEZ, en contra del señor ORLANDO AMADOR RODRIGUEZ, en consecuencia:-----
---TERCERO.- Se declara disuelto el matrimonio celebrado entre la actora y el demandado, ante el Oficial del Registro Civil de Huimanguillo, Tabasco, según acta que obra en el Libro número 03, en la foja 24268, acta número 510 de fecha 14 de Diciembre de 1984, levantada por el Oficial 01 del Registro Civil, se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre los mismos

para los efectos legales; ambos quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias, excepto el señor ORLANDO AMADOR RODRIGUEZ, quien solo podrá hacerlo una vez que hayan transcurrido dos años computables desde la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia, en atención a lo dispuesto por el artículo 289 del Código Civil.-----

---CUARTO.- El menor JESUS ANTONIO AMADOR CADENA, queda única y exclusivamente bajo la patria potestad de su madre la señora DORA ELVIA CADENA VELAZQUEZ.-----

---QUINTO.- Publíquese los puntos resolutorios de esta sentencia además de la forma prevenida por el artículo 616 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado, por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de la Entidad.-----

SEXTO.-Tan pronto como cause ejecutoria esta resolución remítase copia certificada de ella al Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, para que en su oportunidad haga las anotaciones a que se refiere el artículo 291 del Código Civil, en vigor. En su oportunidad archívese el expediente como asunto total y legalmente concluido, anotándose la

baja en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.-----

---SEPTIMO.- Notifíquese personalmente a la actora y por medio del Periódico Oficial del Estado al demandado, como quedó ordenado en el punto QUINTO de esta resolución.-----

---A S I, definitivamente Juzgando lo resolvió, mandó y firma el ciudadano Licenciado JOSE CRUZ ROMERO BRITO, Juez Civil de Primera Instancia, por ante el C. EMILIANO MONTIEL OLAN, Secretario Judicial que autoriza.- DOY FE -----

Y PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO, EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- CONSTE.-----

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

C. EMILIANO MONTIEL OLAN

-3-

No. 4625

INFORMACION AD-PERPETUAM

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 194/991, relativo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por el C. ANTONIO SANCHEZ LOPEZ, con fecha catorce de Junio de mil novecientos noventa y uno, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO, A CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

Se tiene por presentado el Ciudadano ANTONIO SANCHEZ LOPEZ, con su escrito de cuenta, documento anexo que acompaña, promoviendo por su propio derecho, en la VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, con el objeto de acreditar los derechos de posesión del predio Urbano ubicado en el Poblado Dos Montes de este Municipio del Centro, Tabasco, el cual consta una superficie de 27,674.00 Mts2, localizado dentro de los linderos y dimensiones siguientes: Al Norte 68.00 Mts. con Landa y Rubio y 104.00 Mts.2 con Antonio Sánchez López, al Sur 19.31 Mts. con José del C. López 46.00 Mts. Terreno Baldío y-----

106.00 m. con la Calle Libertad. Al Este 45.00 Mts. con calle Ateo, 52.40 Mts. con José del C. López 114.30 Mts. con Landa y Rubio y al Oeste 121.63 Mts. con Antonio Sánchez y 78.30 Mts., con Landa y Rubio. Con fundamento en los artículos 2933, 2934, párrafo 2o, 3o, 4o, del Código Civil vigente en el Estado 870, 871, 872, y 904, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, expidándose los avisos correspondientes y fijense en los lugares públicos de costumbre publíquense en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta Ciudad, por TRES VECES CONSECUTIVAS y exhibidas que sean las publicaciones se fijará fecha y hora para la recepción de las pruebas testimoniales propuestas. Notifíquese al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, y a los colindantes, para que presencien el examen de los testigos, si les convinieren, y manifiesten lo que a sus derechos corresponda. Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír citas y notificaciones en la ca-

sa marcada con el número 407 de la calle 5 de Mayo de esta Ciudad, y autorizando para tales efectos al Licenciado Eduardo Cruz Rodríguez. Fórmese expediente registre en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la Superioridad.-----

Notifíquese Personalmente y Cúmplase.-----

Lo acordó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, Juez Primero de lo Civil por ante la Secretaria Judicial de Acuerdos, señora Isabel Vidal Domínguez, que certifica y da fe.-----

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO -----

EL SECRETARIO JUDICIAL.

C. JOSE DE LA CRUZ CRUZ.

-2-3

No. 4617

JUICIO SUMARIO CIVIL

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el expediente número 223/91, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL. ACCION REAL HIPOTECARIA, Promovido por el Licenciado ERNESTO VENTRE SASTRE, Apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de LIZBETH FABIOLA DOMINGUEZ POLANCO, se dictó un auto que a la letra dice:

AUTO DE INICIO.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO, A 7 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

Por presentado el Licenciado ERNESTO VENTRE SASTRE, con su escrito de cuenta y documentos anexos que acompaña, promoviendo en la Vía Sumaria Civil ACCION REAL HIPOTECARIA. En su carácter de Apoderado de BANCOMER, S.N.C., Personalidad que se le reconocen en autos, en contra de la Señorita LIZBETH H. FABIOLA DOMINGUEZ POLANCO, quien tiene su domicilio en la Cerrada 17 de diciembre lote letra A de la calle 17 de diciembre sin número de la Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad exigiéndole el pago de las siguientes Prestaciones: a).- La Prelación y pago de la cantidad de \$52'515,659.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal. b).- El pago de la cantidad de \$12'203,585.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Suerte Principal b).- El pago de la cantidad de \$12'203,585.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Capital Vencido de Mayo de 1990 a Mayo de 1991. C).- El pago de la cantidad de \$323,033.00 (TRESCIENTOS VEINTITRES MIL TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Prima de Seguro. D).- El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando hasta la total solución del adeudo que hasta el día 14 de Junio de 1991, es la cantidad de \$2'602,830.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), E).- El pago de los gastos y costas que se origine por la tramitación del presente Juicio. F).- El pago de los honorarios Profesionales del suscrito a razón del 30% treinta por ciento, sobre la cantidades que se condene a pagar, a la hora demandada. Con fundamento en los artículos 2802, 2813, 2804, 2824, 2825, 2829, 2830, 2831, 2836 y demás relativos del Código Civil del Estado, en vigor, en cuanto al procedimientos son de aplicarse los artículos 10, 20, 30, 120, 442o 444o, 445o, 453, 453, 458, y demás relativos del código de procedimientos civiles en el Estado. Se da entrada a la demanda en la Vía y

forma propuesta. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad. Fórmese igualmente la sección de Ejecución. La que correrá agregado igualmente la sección de Ejecución. La que correrá agregado al Principal. A cargo de la Secretaría Judicial Licenciada DALIA MARTINEZ PEREZ, ayudada por la Taquígrafa Ciudadana ELBA MAYO HERNANDEZ, en su carácter de secretaria Auxiliar. A fin de que actúe en los términos prevenidos por la Ley. En el acto de la diligencia requiérase a la demandada para que haga pago llana del adeudo y accesorios legales y de no hacerlo fíjense cédula en lugar más visible del predio para lo cual expidánsese los ejemplares necesarios inclusive para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En cuya jurisdicción que se encuentre el predio gravado, con las copias simples exhibidas y documentales que acompaña, córrase traslado a la demandada haciéndole saber que se le concede un término de TRES DIAS. Para que hagan pago u opongan excepciones si las tuviere requiérase para que manifieste si aceptan o no el cargo de depositario Judicial del bien hipotecado y de sus accesorios y de no aceptar deberá entregar desde luego la tenencia material del bien actor o al depositario Judicial que este nombre que los deudores no podrán ratificar en el bien hipotecado ninguno de los actos que en la cédula no expresen sino en virtud de la sentencia ejecutoriada relativa al mismo siempre y cuando sea anterior a la fecha de la demanda y esté debidamente registrada y como consecuencia de providencia dictada a petición de acreedor como mejor derecho. En cuanto a las pruebas ofrecidas por el actor se agrega para hacer acordar en su Oportunidad Procesal.

En Treinta y Uno de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Uno, la Secretaría da cuenta al C. Juez con los escritos del LIC. ERNESTO VENTRE SASTRE, recibidos en nueve y veinticinco de octubre del presente año.-----Conste.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. VILLAHERMOSA, TABASCO., A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.--

A sus autos los escritos del Licenciado Ernesto Ventre Sastré, para que obren como proceda y se acuerda:-----

PRIMERO:- Téngase al Licenciado Ernesto Ventre Sastré, Apoderado de Bancomer, S.N.C., por exhibiendo la constancia de domicilio ignorado de la C. ELIZABETH FABIOLA DOMINGUEZ POLANCO expedida por la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, la que se agrega a los autos para que surtan sus efectos legales.--

SEGUNDO:- Como lo solicita el Actor en su escrito que se provee y dado que la citada demandada resulta ser de DOMICILIO IGNORADO, según constancia aludida en el apartado anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, publíquese el Auto de Exequendo, así como el presente proveído, por Edictos, TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en ésta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse ante éste Juzgado a recoger las copias del traslado dentro del término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación de los Edictos, empezando a correr el término para contestar la demanda.-----

Notifíquese Personalmente y Cúmplase -----

Lo proveyó, manda y firma el C. Juez del Conocimiento por ante la Secretaría Judicial de Acuerdos que certifica y da fé.----- Seguidamente se fijó el acuerdo en la lista de Estrados.-----

Se tiene al promovente señalando domicilio para oír citas y notificaciones Despacho número 712 de la avenida Francisco I. Madero de esta ciudad. Autorizando para tales efectos al Licenciado en derecho JUAN CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ.-----

Notifíquese personalmente y cúmplase -----

Lo proveyó manda y firma el C. Juez del conocimiento por ante la secretaria Judicial de acuerdos que autoriza y da fé.-----

Seguidamente se publicó en la Lista de estrados.-----

-----Conste-----

Quedó inscrito bajo el número 223/991 del Libro de Gobierno.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.-----

SECRETARIA JUDICIAL.

LICDA. DALIA MARTINEZ PEREZ.

Constructora Tenexpa, S. A. de C. V.

REG. FED. DE CAUS. CTE-850130

SPP-125502

PEMEX 5686

CNIC 35781

Hidalgo 117 Colonia Guerrero

Código Postal 86350

Comalcalco, Tab.

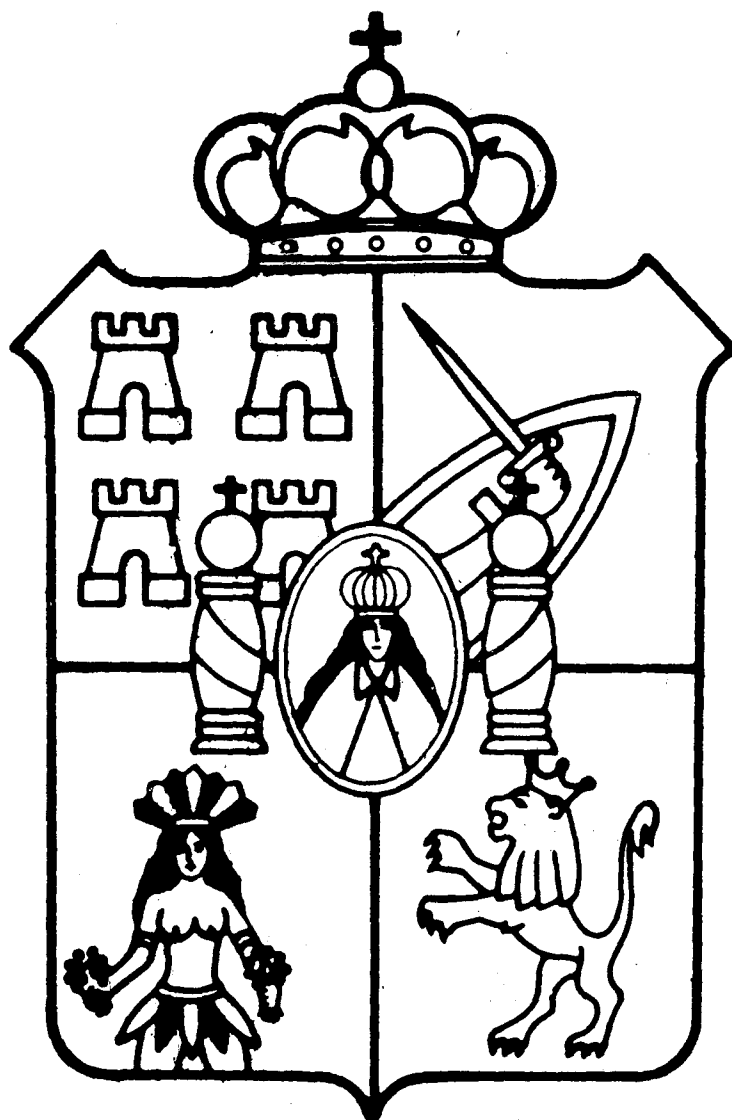
POR CONDUCTO DEL C. INGENIERO VICTOR ORTIZ BAILON, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

C O N V O C A

A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, LA CUAL SE LLEVARA A EFECTO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1991, A LAS DIECISIETE HORAS EN SU DOMICILIO SOCIAL, BAJO EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D I A :

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 3.- ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 4.- MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEGUNDA DEL ACTA CONSTITUTIVA.
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- DESIGNACION DE LA PERSONA QUE ACUDIRA ANTE EL NOTARIO PUBLICO PARA LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA RESPECTIVA.
- 7.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial o al teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.